

Santiago de Querétaro, Qro., 29 de septiembre de 2016.

SESIÓN ORDINARIA040

2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	
2.2	Honores a la Bandera e Himno Nacional.	
2.3	Lectura del orden del día.	
2.4	Consideraciones alas Actas de la Sesión Ordinaria del Pleno ordinaria y solemne de fecha 25 de agosto y 22 de septiembre de 2016.	
2.5	Comunicaciones Oficiales.	
2.6	Elección de Mesa Directiva.	
2.7	Dictamen de las Iniciativas de Ley para Regularizar Predios Urbanos y Semiurbanos mediante su titulación del Estado de Querétaro; Ley Escrituración y Titulación Express para crear la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares del Estado de Querétaro y Ley para la Regularización de viviendas pertenecientes a familias que viven en condiciones de pobreza. Presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comunicaciones.	
2.8	Dictamen de las Iniciativas de Ley que reforma la fracción II del artículo 38 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro, así como otras leyes. Presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales.	
2.9	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el segundo y sexto párrafos del artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Querétaro en materia de justicia cotidiana. Presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales.	
2.10	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma la fracción IV, de artículo 4, así como la fracción XVIII, del artículo 8, de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Cambio Climático.	
2.11	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona, se adiciona una fracción II recorriéndose las subsecuentes del artículo 63 y se reforma el párrafo primero y adiciona un párrafo segundo y tercero del artículo 64 ambos de la Ley de Salud del Estado de Querétaro, en materia de salud materna perinatal para la prevención de la Preeclampsia/Eclampsia. Presentado por la Comisión de Salud y Población.	
2.12	Dictamen de la Iniciativa que adiciona la fracción XXVI al artículo 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, que crea la Comisión de la Mujer. Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales.	
2.13	Dictamen de las Iniciativas de Ley que adiciona un último párrafo al artículo 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y Ley que reforma los artículos 178 fracción XV, 201 fracción III, así como la denominación del Capítulo Segundo del Título Octavo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Gobernación,	

	<b>Administración Pública y Asuntos Electorales.</b>	
2.14	Dictámenes de las Solicitudes de Jubilación a favor de los CC. María de los Ángeles Valadez León, Maria Esther Lilian Osornio Gómez, Domingo Saúl González Castañón, Griselda Gabriela Flores Martínez, José Saúl Rodríguez Palomares, Ángel Elías Amaya, Benito Servín Hernández, Artemio López Ortiz, Pablo Hernández Zúñiga, Rubén Camacho Estrada, Rosalía Rivero Javier, Ma. Luz Cabello López, Primitivo Luna Badillo, José Luis Gómez Bustamante, Ma. Teresa Martínez Ángeles, Abel Mendoza Ruíz, J. Luz Pichardo Salinas, Aarón González González, José Héctor Zárate Alcocer y Gloria Trejo Roldan. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.	
2.15	Dictamen de la Iniciativa de Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de Tequisquiapan, Querétaro. Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales.	
2.16	Dictamen de la Iniciativa mediante la cual la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro acuerda rendir honores a la Bandera y entonar el Himno Nacional, en todas las Sesiones que celebre el Pleno hasta el día 5 de febrero de 2017. Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales.	
2.17	Informes de los Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de las Entidades Paraestatales denominadas Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., Comisión Estatal de Aguas (CEA), Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro (CEC), Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG), Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP), Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro (DDHQ), Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro (IVEQ), Instituto Queretano de la Cultura y las Artes (IQCA), Instituto Queretano del Transporte (IQT), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF), Poder Legislativo del Estado de Querétaro, Poder Judicial del Estado de Querétaro y Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, correspondientes al período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014. Presentados por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado. (Para conocimiento)	
2.18	Asuntos Generales	
3.-	Término de la sesión	

1.- APERTURA.

2.- ORDEN DEL DÍA.

### 3.- CLAUSURA.

#### 1.- APERTURA. (12:15)

**PRESIDENTE, DIPUTADO ERIC SALAS GONZÁLEZ; VICEPRESIDENTE, DIPUTADO, JESÚS LLAMAS CONTRERAS; PRIMER SECRETARIO, DIPUTADA ATALÍ SOFIA RANGEL ORTIZ; SEGUNDA SECRETARIA, DIPUTADA YOLANDA JOSEFINA RODRÍGUEZ OTERO.**

#### **DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA:**

##### **2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUORUM.**

**—Presidente:** Si muy buenas tardes a todos, a efecto de dar inició a la presente sesión ordinaria, solicito a la diputada primera secretaria, realice el pase de asistencia, por favor.

**—Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, Presidente. Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Ayde, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia Aracely, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí Sofía, la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric, presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente.

Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 25 diputados, 0 ausentes y 0 justificaciones.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y siendo las 12 horas con 15 minutos del día 29 de septiembre del año 2016, se abre la presente sesión.

## **2.2 HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL.**

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 57, 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, y el 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro procederemos a rendir honores a nuestro Lábaro Patrio, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes: (Cantado conforme a la letra de la ley que lo rige)

## **2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura, por encontrar su contenido en el citatorio y en la gaceta legislativa, procederemos a desahogar el siguiente punto del orden del día.

## **2.4 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO ORDINARIA Y SOLEMNE DE FECHA 25 DE AGOSTO Y 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

—**Presidente:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración las actas de la sesión de Pleno ordinaria y solemne de fecha 25 de agosto y 22 de septiembre de 2016, si algún diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que la diputada Segunda Secretaria lo tome en cuenta.

—**Diputada Segunda Secretaria:** No hay consideraciones diputado Presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, de conformidad por los artículos 100 y 131 fracción III, de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, firmense y depositense las actas de mérito en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

## **2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.**

—**Presidente:** Continuando ahora con el desahogo del quinto punto del orden del día, solicito a la Diputada Primera Secretaria, informe si existen comunicaciones oficiales.

—**Diputada Primera Secretaria:** Informo a la presidencia que existen las comunicaciones oficiales que a continuación se relacionan.

1. Oficio de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Hidalgo, remitiendo el Acuerdo Económico relativo al planteamiento realizado por la diputada Imelda Cuellar Cano, con el tema “Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”.
2. Oficio de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Hidalgo, remitiendo el Acuerdo Económico relativo al planteamiento realizado por el diputado Leonardo Pérez Calva, con el tema “Reglas de Operación, desarrollo social y económico para el País.
3. Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, remitiendo Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta a los Congresos de las entidades federativas para que remitan un informe sobre las adecuaciones realizadas a la legislación local, en el marco del Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos humanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011.
4. Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a legislar sobre el tema de adaptación y mitigación en materia de cambio climático, a fin de cumplir con lo dispuesto en la ley General de Cambio Climático.

5. Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a los Congresos Locales implementen acciones para que sus oficinas y recintos legislativos sean autosustentables, a efecto de ayudar en el mejoramiento del ambiente, con el fin de proteger y conservar nuestros recursos naturales.
6. Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lleven a cabo acciones para que sus portales web estén actualizados, sean comprensibles, amigables y de fácil acceso para todos los usuarios, contribuyendo a garantizar el derecho al acceso a la información, reconocido en el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
7. Oficio de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, informando que con fecha 16 de agosto de 2016, aprobaron enviar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la Iniciativa de Acuerdo con Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al Apartado I, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitiéndola a esta Soberanía para efectos de que se sume a lo dispuesto en la iniciativa de mérito, si así lo desea.
8. Oficio de la Trigésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, comunicando el Acuerdo para presentar una iniciativa ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de adicionar un párrafo tercero al artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; solicitando a esta Soberanía su adhesión y apoyo a la propuesta de mérito.
9. Oficio del Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba, Secretario de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, informando la recepción, durante el mes de agosto de 2015, ingresos extraordinarios a los establecidos en la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2016.
10. Oficio de la Trigésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, comunicando la aprobación del Decreto que reforma a su similar relativo a la Ampliación de la Declaratoria de Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el Estado de Nayarit.
11. Oficio de la Trigésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, exhortando a establecer y en su caso armonizar la legislación local, en lo concerniente a la erradicación del matrimonio infantil.
12. Oficio de la Trigésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, exhortando a

establecer y en su caso armonizar la legislación local, en lo concerniente a la figura del divorcio sin expresión de causa.

13. Oficio de la Trigésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, exhortando a establecer y en su caso armonizar la legislación local, en torno al matrimonio y concubinato entre personas del mismo sexo, en armonía con lo dispuesto en los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante la Jurisprudencia 43/2015.

14. Oficio de la Trigésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, exhortando a establecer y en su caso armonizar la legislación local, para que valore la procedencia de reformar el marco normativo en materia de salud, a efecto de fortalecer la prevención del cáncer cervicouterino y de mama, así como incluir el derecho a la reconstrucción mamaria como parte de la rehabilitación a quienes se les haya realizado una mastectomía.

15. Oficio del Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, comunicando que el 12 de septiembre de 2016, se emitió la Recomendación General 28/2016 Sobre la Reclusión Irregular en las Cárceles Municipales y Distritales de la República Mexicana. Es cuanto Presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias Diputada Secretaria, con fundamento en lo establecido por los artículos 124 fracción I y VII, 126 fracciones V y XII, artículos 144, 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, túrnense las comunicaciones oficiales de la siguiente manera, la número uno a la Comisión de Igualdad de Género, Grupos Vulnerables y Discriminación; la número dos a la Comisión de Desarrollo Social y Vivienda; la número tres y seis a la Comisión de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública; la número cuatro y cinco, a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Cambio Climático; la número siete y ocho a las 25 Comisiones Ordinarias; la número nueve, a la Comisión de Planeación y Presupuestos; la número trece, a la Comisión de Administración y Procuración y Justicia; la número quince, a las Comisiones de Procuración de Justicia y a la Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública, y en cuanto a las marcadas con los numerales 10, 11, 12 y 14 se dan por el conocimiento del Pleno.

## **2.6 ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA.**

—**Presidente:** Para desahogar el sexto punto del orden del día, se da cuenta del acuerdo por el que se propone la integración de la Mesa

Directiva, de la LVIII legislatura del Estado de Querétaro, que fungirá del período comprendido del 30 de septiembre del 2016 al 28 de febrero del 2017, emitido por la Junta de Concertación Política, concediéndose el uso de la voz a uno de los integrantes del órgano en cita para que dé lectura al documento. Tiene el uso de la voz el diputado Antonio Rangel Méndez.

—**Diputado Antonio Rangel Méndez:** Muchas gracias señor Presidente y con el permiso de mis compañeros diputados y Mesa Directiva, voy a dar lectura al acuerdo que presenta a la Junta de Concertación Política de este Congreso.

Santiago de Querétaro, a 28 de septiembre de 2016. Asunto: se emite acuerdo, Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, presente.

Los que suscribimos diputado Antonio Rangel Méndez; Mauricio Ortiz Proal; Herlinda Vázquez Munguía; Yolanda Josefina Rodríguez Otero; Carlos Lázaro Sánchez Tapia y María Alemán Muñoz Castillo, integrantes de la Junta de Concertación Política, de la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y considerando:

Número uno: Que el Poder Legislativo como órgano del Estado en el que recae la representación popular tiene como principal elemento su naturaleza representativa, la cual se expresa a través de su composición ya que es de sus propios órganos donde se canaliza la actuación pública.

Número dos: Que la estructura que compone al poder legislativo, son los grupos y las fracciones legislativas, la Mesa Directiva, la Junta de Concertación Política, y las Comisiones Ordinarias y Especiales. Desde dichos órganos se afrontan las tareas instituciones que le son propias.

Número tres: Que la Mesa Directiva se encuentra integrada por un Presidente, un Vicepresidente, y dos Secretarios Propietarios, que se nombraran primero y segundo, así como un suplente que cubrirá las ausencias del Vicepresidente y dos suplentes que indistintamente podrán cubrir las ausencias de los Secretarios, tal como lo dispone el artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Cuatro: Que la competencia que recae en dicho órgano es de relevante trascendencia, toda vez que por su conducto se ordenan todos los tramites que exigen el desahogo de asuntos que deba de conocer la



propia legislatura, así como las enunciadas en el artículo 124 de la Ley Orgánica de la materia.

Número cinco: Que los suscritos en nuestro carácter de integrantes de la Junta de Concertación Política, formulamos el presente acuerdo al Pleno de la Legislatura mediante el cual proponemos la conformación de la Mesa Directiva que habrá de fungir durante el periodo comprendido del viernes 30 de septiembre del 2016 al martes 28 de febrero del 2017 integrada de la siguiente forma:

Presidente: Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera

Vicepresidente: Diputado Carlos Manuel Vega de la Isla

**Vicepresidente Suplente: Diputado Juan Luis Iñiguez Hernández**

Primer Secretario (Primera Secretaria): Diputada Aydé Espinoza González

Segundo Secretario: Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia

**Secretaria Suplente: Diputada AtaliSofía Rangel Ortiz**

**Secretaria suplente: Diputada Yolanda Josefina Rodríguez Otero.**

**Seis:** Que dicha propuesta obedece a la conclusión de las funciones de la actual Mesa Directiva, así como para procurar que en la conformación de dicho órgano prive el criterio de pluralidad política.

Número siete: Que si bien la Mesa Directiva actualmente en funciones fue electa para el periodo comprendido durante 26 de marzo al 25 de septiembre 2016. Es necesario puntualizar que su ejercicio es completamente valido, toda vez que aun cuando el párrafo primero del artículo 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, prevé que la elección de la Mesa Directiva debe llevarse a cabo en forma previa a la fecha que debe de entrar en funciones; el párrafo segundo del propio numeral establece claramente que cuando la elección no se efectúe por cualquier causa como es el caso, el citado órgano en funciones continuara conduciendo los trabajos legislativos, hasta entonces se realice la elección respectiva.

Por lo expuesto y fundado la Junta de Concertación Política de la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, expide el siguiente acuerdo, por el que se pone la integración de la Mesa Directiva, de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, que fungirá durante el período comprendido del 30 de septiembre de 2016 al 28 de febrero de 2017.

Artículo único: Se propone como integración de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, que fungirá durante el período comprendido del día viernes 30 de septiembre de 2016 al 28 de febrero de 2017, la siguiente:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera: Presidente

Diputado Carlos Manuel Vega de la Isla: Vicepresidente

**Diputado Juan Luis Iñiguez Hernández: Vicepresidente Suplente**

Diputada Aydé Espinoza González: Primer Secretario

Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia: Segundo Secretario

**Diputada Atali Sofía Rangel Ortiz: Secretario Suplente**

**Diputada Yolanda Josefina Rodríguez Otero: Secretario Suplente**

Transitorios:

Artículo primero: El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación del Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo segundo: Una vez aprobado el acuerdo por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, emítanse las comunicaciones que refiere el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

Dado en las oficinas de la Presidencia de la Junta de Concertación Política a los 28 días del mes de septiembre del año 2016.

Atentamente: Junta de la Concertación Política

Diputados Antonio Rangel Méndez; Mauricio Ortiz Proal; Herlinda Vázquez Munguía; Yolanda Josefina Rodríguez Otero; Carlos Lázaro Sánchez Tapia y María Alemán Muñoz Castillo. Muchas gracias, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Luis Antonio Rangel, con fundamento en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 de la Ley Orgánica de la materia, solicito a la Diputada Segunda Secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la propuesta de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Informo diputado presidente que tenemos a la diputada Carmelita Zúñiga y la diputada Atali Rangel, a favor.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Carmelita Zúñiga.

—**Diputada Carmelita Zúñiga:** Buenos días a todos, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña jóvenes nos da mucho gusto que estén aquí con nosotros, creemos que es muy importante la intuición, la capacitación y la motivación que ustedes vean como se hace este trabajo legislativo, saludo también a los medios de comunicación.

Al interior del Grupo Parlamentario de Acción Nacional hemos acordado apoyar una fórmula para la Mesa Directiva que nos presidirá en los próximos meses.

En la propuesta que hoy se presenta, se privilegió la unidad interna en nuestro grupo parlamentario y la convicción de que debemos también buscar la unidad con las diversas fuerzas políticas en el estado para seguir buscando caminos que nos ayuden a mejorar la seguridad, la justicia, la libertad y el desarrollo en todos los ámbitos.

Tenemos claro que, en toda sociedad, la unidad es un ideal al que debemos siempre encaminar nuestros esfuerzos; la unidad es importante para tener fuerza, cuando se basa en los auténticos valores del ser humano.

El camino del diálogo y de tomar en cuenta a los demás, suele ser más complejo y también muy difícil que el camino de la resignación o el de la imposición, pero también suele ser más seguro, firme y duradero.

En la determinación de políticas públicas, tomar en cuenta el punto de vista tanto de las mujeres como de los hombres es fundamental para contar con una perspectiva más amplia, para reconocer la representatividad de cada género y para compartir la responsabilidad en la toma de decisiones.

Quiero reconocer a mis compañeras diputadas y diputados de todos los partidos políticos por el trabajo que han realizado en la formulación o análisis de iniciativas, en sus exhortos o su participación en la conformación de los órganos de esta legislatura, diré el nombre de cada uno, jóvenes para que ustedes también repasen y los conozcan.

A las diputadas Isabel Aguilar Morales; María Alemán Muñoz; Aydé Espinoza González; Verónica Hernández Flores; Daesy Alvorada Hinojosa; María Antonieta Puebla Vega; Norma Mejía; Lety Mercado; Atali Sofía Rangel; Yolanda Josefina Rodríguez Otero; Leticia Rubio Montes; Herlinda Vázquez Munguía y su servidora María del Carmen Zúñiga, como observan somos 13 diputadas, y a mis compañeros diputados: Luis Gerardo Ángeles; Roberto Carlos Cabrera Valencia; José Ángel González Ruíz; Juan Luis Iñiguez Hernández; Jesús Llamas Contreras; Héctor Iván Magaña Rentería, el más joven de

nuestros diputados, Mauricio Ortiz Proal; Luis Antonio Rangel Méndez; Eric Salas González; Carlos Lázaro Sánchez Tapia; Carlos Manuel Vega de la Isla y nuestro compañero Antonio Zapata Guerrero.

Estamos conscientes todos y cada uno de nosotros, que la Ley Orgánica del Poder Legislativo no contempla hasta este momento una fórmula de inclusión de género en la presidencia de la Mesa Directiva. será una asignatura pendiente revisarla y, en su caso, reformarla.

Por lo cual los estaré invitando a cada uno de ustedes compañeros diputados; a los 12 diputados y a las 13 diputadas para que nos demos a la tarea de revisarla. Estamos convencidos, jóvenes, público que nos acompaña, compañeros diputados que los ganadores con nuestro trabajo como diputadas o diputados, deben ser los ciudadanos. y por tal motivo, apoyaremos decididamente el trabajo de la Mesa Directiva que resulte electa en este ejercicio democrático.

Hoy reiteramos nuestro compromiso de trabajar por el mejoramiento de las condiciones de vida de los queretanos, con la convicción de que unidos, se puede, muchísimas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputada Carmelita Zúñiga, tiene el uso de la voz la diputada Atali Rangel.

—**Diputada Atali Rangel:** Muy buen día a todos, saludo con mucho respeto y afecto a nuestros invitados especiales, medios de comunicación. Compañeras diputadas, amigas, compañeros diputados.

Como todos sabemos, en la presente Legislatura hay 13 diputadas, hay una placa ahí afuerita, donde se reconoció, también hay un reconocimiento en el informe de ésta Legislatura que nos hizo Salas, hasta también nos reconoció el Presidente de COPARMEX, o sea es sabido por todos y es la primera vez en la historia que se logra la paridad en ésta Representación Popular.

Sin embargo, aún no llega el momento de que sea una Diputada la que presida el Órgano de Dirección de los períodos en que se circunscribe nuestro trabajo legislativo.

Por tal motivo, me siento con el profundo deber de manifestar mi posición respecto a que, efectivamente, como me han comentado muchos compañeros diputados varones, el principio de paridad nos ha permitido acceder a puestos y cargos públicos; pero no hay equidad en ejercerlos a plenitud y en encomiendas y responsabilidades de mayor relevancia, que vayan más allá de las cuotas de género, que dicho sea de paso un Tribunal, hace más de un año, marco precedente en dejar

atrás estas cuotas y poner sobre muchas mesas y a toda la sociedad la paridad.

Ha quedado manifiesto en la mayoría de los estudios, que las diferencias entre mujer y hombre son de tipo biológico, no intelectual; y nos incumbe como iguales más no idénticos— la toma de decisiones políticas sobre temas de interés general, por lo que debemos incentivar la participación integral de las mujeres, erradicando prescripciones de género.

No hay cabida para la sub-representación de la mujer: al igual que los compañeros diputados, cada una de nosotras las diputadas aquí presentes contamos con las capacidades de presidir nuestro Órgano Conductor, y coincidimos en la aspiración igualitaria de la democracia.

Las y los invito a que en esta Legislatura generemos una forma de organización política capaz de unificar y lograr objetivos de equidad, no solo de paridad. Sé que ello supone voluntad y determinación; así como el compromiso de “otorgar igualdad”, sino de reconocerla.

No llevar a cabo dicho reconocimiento significaría incurrir en ginopia, que es un neologismo, que refiere al menosprecio por la contribución del género femenino y desestimación de nuestras capacidades; los invito, las invito a no caer en la miopía que imposibilita ver a las mujeres y nuestras capacidades.

Aparentemente, hasta hoy, el ejercicio de esta legislatura se llevan trabajos de seis Mesas Directivas, de seis meses en total, en nuestro ejercicio como diputados de esta legislatura, dos mesas hasta el día de hoy presididas por un varón, aparentemente hoy la preside otro varón.

Yo les pido, no solo a las mujeres, sino a los 24 diputados en su conjunto su aprobación y su apoyo para que en atención como ya lo dije no solo de paridad, si no de igualdad y equidad, tres mesas les corresponden a hombres como hasta hoy lo vemos, los tres restantes que sean presididas por mujer, atendiendo ese principio no solo de paridad, sino de igualdad.

Y hago un voto y una invitación de voto de confianza a que, así como firmaron este acuerdo la Junta de Concertación Política y atendiendo y agradeciendo también palabras que mi amigo diputado Mauricio Ortiz, hace seis meses invitaba y hacia votos para que en una ocasión presidiera una mujer esta legislatura, yo le pido igual esa voluntad a esa entrega de los que conforman esa Mesa o esa Junta, que las tres mesas que corresponda atendiendo no solo paridad sino igualdad las presida una mujer.

Como decía Clara Campoamor ante las Cortes donde quedaría aprobado el voto femenino en España; hace 85 años:

"Yo, señores diputados, me siento ciudadana antes que mujer, y considero que sería un profundo error político dejar a la mujer al margen de ese derecho, a la mujer que espera y confía en ustedes."

No me queda más que recordarles, que donde no queramos ver diferencia, no la hagamos. Es cuanto Presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Atali Rangel, tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Llamas.

—**Diputado Jesús Llamas:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, personas que el día de hoy nos acompañan; es breve mi participación, porque en este escuchar de los recursos puede ser un punto de quiebre en donde se puede mal interpretar aquí lo expresado.

Yo por supuesto que coincido con las diputadas en el sentido de que se le debe de dar una mayor participación a la mujer.

Sin embargo, los consensos el día de hoy por lo que estoy escuchando y por lo que fue la propuesta firmada por la Junta de Concertación Política, nos hacen ver una realidad diferente, pero apoyo definitivamente a la diputada Atali, en el sentido de que también ellas pueden dirigir una Mesa Directiva.

Creo que habremos de hacer un fuerte análisis al interior de los grupos parlamentarios para que sea la mujer en el futuro la próxima Presidenta de esta Mesa Directiva y que el día de hoy no vaya a significar el punto de quiebre para terminar con los trabajos tan armoniosos que hemos llevado todos los grupos legislativos en torno del bienestar de la sociedad en general que fueron las palabras de Carmelita Zúñiga. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Jesús Llamas, tiene el uso de la voz la diputada Lety Mercado.

—**Diputada Lety Mercado:** Muy buenas tardes tengan todos ustedes, nuestros amigos, público que nos acompañan, medios de comunicación y especialmente con el permiso del señor Presidente de la Mesa Directiva.

Es para apoyar precisamente a mi compañera diputada Atali Rangel, Atali, te felicito. Esta legislatura del estado de Querétaro, integrada por 13 mujeres, representa la paridad de género en la participación política, más, sin embargo, han pasado dos periodos, lo vuelvo a reiterar de

Mesa Directiva encargada por caballeros, haciendo un excelente trabajo, reconociendo el trabajo de cada uno de ustedes, de mis compañeros diputados

Tenemos la experiencia la experiencia y la capacidad necesaria, como Congreso y es nuestro deber y compromiso garantizar que esto se lleve a cabo, como mujeres que somos.

Los invito compañeros diputados a que se sumen y no solo, dicen que están a favor de la igualdad de género y así se platica y se platica que están a favor de la igualdad de género y a la hora de toma de decisiones nos volvemos a ver sentadas en nuestros lugares, a favor, necesitamos estar a favor de la igualdad de género y así siento para que podamos tener el apoyo de los compañeros y las compañeras.

Yo quiero felicitar a todas mis compañeras, las 13 compañeras que tienen la capacidad para poder dirigir muy dignamente la Mesa Directiva, lo cual nos tenemos que sumar, sumar para apoyarnos todos y cada una sin distingos de colores, de partidos, pero tenemos que estar unidos precisamente porque tenemos que ser congruentes.

Somos una legislatura de mayoría de mujeres, pero tenemos que hacer fuerza y exigir que se nos cumpla lo que hemos solicitado, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Lety Mercado.

—**Vicepresidente:** Ha solicitado el uso de la voz el diputado Eric Salas, para hechos, si efectivamente.

—**Diputado Eric Salas:** Bien lo que está sucediendo el día de hoy es muy importante y es necesario que lo sepa la sociedad. La posición que hace Atali, se me hizo no atinada, se me hizo demasiada perfecta, porque es una visión desde el punto de vista no solamente del género, si no desde el punto de vista ciudadano.

Yo en lo personal quiero decirles que son 13 mujeres muy profesionales en esta 58 legislatura y como complemento quisiera decirles ¿ustedes ya tienen la capacidad?, ¿ustedes ya tienen la obligación de ser legisladoras profesionales!

Yo las invito a que tomen decisiones y rompan paradigmas, trasciendan mujeres en esta 58 Legislatura, matemáticamente se puede cumplir todavía con la equidad de género.

Agradezco tus palabras Lety Mercado, porque es una obligación de los que hemos estado como al frente de la Legislatura, como Presidentes,

solamente ser un facilitador para conducir los trabajos, pero esto no se logra si no hay capacidad en los demás diputados que no son parte de la integración de las mesas directivas.

Son tres mesas directivas las que quedan, la decisión está en las mujeres, cuenten con mi apoyo en lo personal, pero tienen que romper paradigmas, ustedes no están para que los hombres les otorguemos una posición, ustedes tienen que empezarlo a ejercer; de otra manera, entonces, será gradual la decisión que han tomado Tribunales en favor de las mujeres, ustedes ya llegaron por “x” o por “y”; lo están ejerciendo y demasiado bien, no es concesión de los hombres es decisión de las mujeres.

Por favor, por favor, trasciendan en esta 58 Legislatura profesionalmente como lo han hecho, pero tomen decisiones demasiado importantes en beneficio de Querétaro desde el punto de vista de las mujeres, muchísimas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias “Eric Salas”, de conformidad con el artículo 73 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Comunico a las y los presentes que por tratarse de una votación económica quienes estén a favor de la propuesta de mérito, deberán ponerse de pie y quienes estén en contra deberán permanecer sentados...

Diputado Presidente, te informo que el resultado de la votación es 25 votos a favor 0 votos en contra.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, en virtud del resultado de la votación se declara aprobada la propuesta de mérito en consecuencia queda conformada la Mesa Directiva para ejercer el período comprendido del día 30 de septiembre de 2016 al martes 28 de febrero del 2017, quedando de la siguiente forma:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera, Presidente

Diputado Carlos Manuel Vega de la Isla, Vicepresidente

**Diputado Juan Luis Iñiguez Hernández: Vicepresidente Suplente**

Diputada Aydé Espinoza González:Primer Secretario

Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:Segundo Secretario



**Diputada Atali Sofía Rangel Ortiz: Secretario Suplente**

**Diputada Yolanda Josefina Rodríguez Otero: Secretaria suplente**

En razón de lo anterior, expídase el proyecto correspondiente debiéndose remitir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”, así también realícense las comunicaciones previstas del artículo 123 de la presente Ley Orgánica.

**2.7 DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE LEY PARA REGULARIZAR PREDIOS URBANOS Y SEMIURBANOS MEDIANTE SU TITULACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO; LEY ESCRITURACIÓN Y TITULACIÓN EXPRESS PARA CREAR LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LEY PARA LA REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS PERTENECIENTES A FAMILIAS QUE VIVEN EN CONDICIONES DE POBREZA. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidente:** Acto seguido, para desahogar el séptimo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de las Iniciativas de Ley para Regularizar Predios Urbanos y Semiurbanos mediante su titulación del Estado de Querétaro; Ley Escrituración y Titulación Express para crear la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares del Estado de Querétaro y Ley para la Regularización de viviendas pertenecientes a familias que viven en condiciones de pobreza... (¿???) Hay dudas entre los integrantes de la Mesa y el Pleno sobre el punto a seguir)

—**Presidente:** Es para el punto anterior, tiene el uso de la voz el diputado Gerardo Ángeles

—**Diputado Gerardo Ángeles:**

Gracias diputado Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes a todos los que nos acompañan el día de hoy, saludo con mucho gusto a mis compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación, a los jóvenes que están aquí acompañándonos y a los ciudadanos en general.

Quiero agradecer a mis compañeras y compañeros y a la Junta de Concertación Política, la confianza que ha sido depositada en mi

persona para representar esta soberanía ante los demás poderes del estado, y ante la sociedad en general.

Junto con la diputada Ayde Espinoza González, de la fracción del PAN, al Diputado Carlos Manuel Vega De la Isla, de la fracción del PRI y al Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, de la fracción del PRD., estoy seguro que formaremos una mesa directiva eficaz y comprometida.

Para un servidor es una gran distinción representar a este poder legislativo no solo como diputado, sino principalmente como un ciudadano que hace apenas unos años escogió transitar de la contemplación y la crítica, a formar parte de las respuestas y las acciones que demanda Querétaro.

Hoy asumo esta presidencia con una gran responsabilidad. Me comprometo a que trabajaremos con una visión humanista para sumar al desarrollo y al bien común de nuestro estado. Esta legislatura contribuirá sin pretextos en la generación de políticas públicas de gran calado, y forjará leyes que ofrezcan a nuestra entidad orden y certeza para su desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.

Querétaro somos todos. Es por eso que este próximo periodo se regirá por una premisa muy importante: La visión de que la diversidad es parte fundamental de nuestra sociedad y un elemento que nos fortalece.

Los diputados de las distintas fuerzas políticas representan cada uno a un porcentaje de nuestra sociedad. Por lo que les aseguro que esta Presidencia será una de puertas abiertas y buscará el equilibrio, siempre bajo la premisa fundamental de la legalidad. Respetando y atendiendo en tiempo y forma los lineamientos, requisitos y plazos establecidos para nuestro actuar.

Tenderemos los puentes necesarios con todas y cada una de las fracciones legislativas respetando la diversidad de pensamientos.

Hoy me comprometo a trabajar arduamente, y quiero tenderles la mano para hacer juntos un compromiso: legislemos responsablemente. Sociabilicemos nuestras propuestas e iniciativas. Porque no hay mayor experto en algún tema que aquel queretano que padece día a día la falta de un marco legal que lo respalde. Como ciudadano lo viví y hoy como diputado quiero ayudar a resolverlo.

Presentemos iniciativas que de verdad den soluciones reales a las necesidades de nuestros representados, hagámoslo con eficacia legislativa y no por un compromiso con la frialdad de la numeraria y la estadística.

Finalmente, compañeros refrendo mi compromiso de trabajar por y para la ciudadanía de la mano de los Poderes Ejecutivo y Judicial para

responder a los grandes retos y las necesidades de las y los queretanos. Muchas gracias. Es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado Gerardo Ángeles. Acto seguido, para desahogar el séptimo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de las Iniciativas de Ley para Regularizar Predios Urbanos y Semiurbanos mediante su titulación del Estado de Querétaro; Ley Escrituración y Titulación Express para crear la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares del Estado de Querétaro y Ley para la Regularización de viviendas pertenecientes a familias que viven en condiciones de pobreza, toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo presidente, que tenemos 5 oradores, el diputado Carlos Vega, con su voto a favor; diputada Atali Rangel, igualmente a favor, diputado Carlos Lázaro, también a favor, diputado Gerardo Ángeles, a favor, y usted diputado Eric Salas.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada, tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Vega.

—**Diputado Carlos Vega:** Gracias, antes que nada, agradezco estos seis meses a estas mujeres y a estos hombres que nos representaron en la Mesa Directiva, la verdad muchas felicidades por su labor, y los vamos a extrañar. Agradezco también a mis 24 compañeras y compañeros diputados por el voto de confianza hacia un servidor para la vicepresidencia, gracias a mis compañeras y compañeros también de mi grupo parlamentario.

Nuestro país cuenta con la fuerza para construir un estado eficaz, sustentado en los principios democráticos que norman nuestra vida cotidiana, y que tenga la capacidad para que los derechos fundamentales ideales de todos los mexicanos plasmados en la Constitución sean ejercidos de manera plena para que el país crezca con forme a su verdadero potencial económico.

Con el permiso de la Mesa, compañeras y compañeros integrantes de la LVIII Legislatura, amigas y amigos de los medios de comunicación

que hoy nos acompañan, a todos los ciudadanos y las ciudadanas hoy presentes, y a los jóvenes que hoy vinieron, gracias.

La ley que no se traduce en mejores condiciones de vida, para las y los ciudadanos es letra muerta, desde el año 2011, en nuestro país se ha dado un lugar especial a los derechos humanos, situándolos al centro de todo el orden jurídico nacional.

Se ha trabajado desde el Congreso de la Unión y desde esta soberanía a efecto de llevar a la práctica, de hacer vida, de hacer realidad aquellas máximas jurídicas que permitan a las y a los ciudadanos su realización integral y su desarrollo pleno.

Para ello, desde el ámbito legislativo se han construido las herramientas normativas que hoy nos permiten construir un estado eficaz, que realmente responda las necesidades de la ciudadanía y construya una justicia social.

Entre los más sensibles derechos fundamentales e ideales de todos los mexicanos plasmados en la Constitución se encuentra sin lugar a dudas el derecho a una vivienda digna.

En nuestro estado, existen más de 900 asentamientos humanos irregulares, en los que habitan miles de queretanas y queretanos de sectores marginados. Desde la Presidencia de la República, el licenciado Enrique Peña Nieto, ha impulsado una política social decidida a detener la dispersión y la exclusión social, ha promovido la regularización de la tenencia de la tierra y ha fomentado mayor y mejor acceso y cobertura a los servicios públicos.

Desde el Plan Nacional de Desarrollo y con la creación de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, el Presidente de la República ha dado respuesta contundente a una realidad vigente en todo el país, implementando una serie de políticas sociales para combatir la pobreza y cerrar la brecha de desigualdad entre los mexicanos impulsando con fuerza y eficacia nuevamente la justicia social.

Quienes conformamos el grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional, en esta Legislatura somos congruentes ante los documentos básicos de nuestro partido, su programa de acción y la agenda legislativa que nos hemos trazado y apoyado a todas las iniciativas.

En este acto apoyamos esta propuesta sin discusión, por medio de la cual se adecua nuestro orden jurídico local fijando normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial y urbano, dotando a los municipios de instrumentos que nos permitan atender a la problemática urbana con capacidad y transparencia, combatiendo así la desigualdad y promoviendo la justicia social, por eso les pido su voto a favor, muchas gracias, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Carlos Vega, tiene el uso de la voz la diputada Atali Rangel.

—**Atali Rangel:** Nuevamente un saludo a todos los presentes, compañeras y compañeros diputados.

Derivado de la gran disposición y suma de voluntades, me es muy grato, me fue muy grato de haber participado para la creación de la iniciativa de Ley integral en la que se consideran todas las variantes de predios y asentamientos, cuya regularización permitirá dar certeza jurídica en la tenencia de la vivienda.

En el Décimo Quinto Distrito, del que me siento honrada y muy orgullosa de representar, prevalece una continua demanda social respecto a la legal tenencia de la tierra, sobre todo en zonas rurales o con cierto grado de marginación o rezago.

Con la ley que hoy se vota, estamos atendiendo un tema fundamental y prioritario, que otorgará seguridad en la posesión del patrimonio; y que dará la oportunidad para que sus promoventes y posteriormente propietarios puedan acceder a financiamiento o programas de apoyo para mejorar sus condiciones de vivienda.

Una de las encomiendas más grandes de los habitantes de mi Distrito, era que se diera la debida atención a la Sierra en rubros como la tenencia de la tierra, la titulación de propiedades y la certeza jurídica del patrimonio. Hoy les estamos cumpliendo.

A través de una iniciativa social, se ven beneficiadas las familias de los sectores sociales económicamente menos favorecidos y que, hasta ahora, se encontraban excluidos de cualquier otra opción para la salvaguarda de sus inmuebles.

Acortando con esto, con lo que hoy vamos a hacer la brecha de desigualdad en los ciudadanos que, por razones económicas, sociales, geográficas o información no han tenido a la fecha posibilidad de acceder a esto.

Por tanto, compañeras y compañeros diputados; integrantes de las distintas dependencias que participaron en el diseño y discusión de la presente ley; a los que les doy la bienvenida y les agradezco infinitamente, ciudadanos y organizaciones que se involucraron activamente; les agradezco su disposición y consenso para construir el instrumento legal que coadyuvará al bienestar social de los ciudadanos y que permitirá el ejercicio de los derechos de cada uno de nuestros representados.

Hoy contamos con el equilibrio de poderes, en donde en el Legislativo está trabajando, el Legislativo con el Ejecutivo, en importantes iniciativas vinculadas directamente a la sociedad; sigamos aprovechando la oportunidad de legislar con carácter deliberativo, tomando consensos y acuerdos por mayoría que enriquezcan nuestro trabajo. Es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Atali Rangel, tiene el uso de la voz el diputado Carlos Sánchez.

—**Diputado Carlos Sánchez:** Muchas gracias Presidente, compañeros de la Mesa Directiva, ala cual me sumo a la opinión de mi compañero Carlos, desde luego de felicitarlos por esta labor de trabajo de estos seis meses.

Esta iniciativa que hoy nos ocupa, nos parece un planteamiento sumamente importante, ¡eh! de manera particular tengo que decirlo muy importante para quienes nos dedicamos al desarrollo urbano, o el urbanismo quienes nos apasiona de alguna manera la planeación.

¡Eh!, tiene la virtud de responder una necesidad sentida, de gran parte de la población y también de garantizar el derecho constitucional como puede ser, tener una vivienda o una propiedad digna, que desde luego garantiza el tema que ya constitucionalmente tenemos todos los mexicanos.

Los que tenemos el honor de representar a los ciudadanos sabemos reconocer cuando se trabaja a su favor, como es el caso que de esta iniciativa que hoy nos ocupa, y no es su perjuicio.

El dictamen que estamos por aprobar ¡eh! tengo que decirlo como integrante de la comisión, evidentemente pudo traer acciones, que pudieron ser evidentemente consecuencias de una mala planeación o de una mala ley.

Me parece que se dio el tiempo necesario, se dieron las observaciones, los señalamientos y me parece que hoy este dictamen que se nos presenta o que se presenta a este Pleno y que vamos por lo menos aprobar de manera particular a favor, me parece que conlleva efectivamente una gran necesidad de todos los que las familias queretanas que hoy están requiriendo, que se encuentran de alguna manera perjudicadas por no contar con títulos de propiedad de los inmuebles en los que viven siempre que su tenencia sea legítima o aquellas que viven en zonas irregulares y también aquellas familias que se han transmitido una a una de sus bienes sin realizarlo de manera formal, pero que pueden contar con la seguridad jurídica de que los títulos de propiedad que representan.

Sin embargo, también he de decirlo hay que ser conscientes, que a veces este tipo de leyes que aplican directamente programas ejecutados por algún nivel del poder ejecutivo, llámese estatal o el municipal, suelen a veces utilizarse de manera incorrecta con la finalidad de obtener beneficios políticos en el futuro.

Yo quiero dejarlo muy puntual, porque insisto de manera puntual quienes vivimos el urbanismo, vivimos una circunstancia similar con la anterior ley, en el periodo del sexenio 97-2003, cuando se aprobó esta primera iniciativa en donde en aquella ocasión teníamos acerca de 400 asentamientos irregulares registrados en todo el estado, sedio, si, la oportunidad de abrir la necesidad de recobrar este tema y darles solución a las familias, pero también se abrió un capítulo, hay que decirlo negro que tuvo una persecución muy clara de actores y de ciudadanos políticos que se dedicaban o que de alguna manera se dedicaban al desarrollo social.

Nosotros estaremos vigilantes en ese sentido, de no permitir que aquello que aprobamos para beneficio de la ciudadanía sea utilizado para sacar una ventaja política de cualquier partido.

De igual forma estaremos vigilantes de que no se realicen procedimientos turbios a través de prestanombres con la finalidad de obtener beneficios y de hacerse de bienes por parte de cualquier funcionario público.

Como ya lo mencionamos no queremos que esta ley pueda presentarse para la especulación, ya sea política, económica o de predios, de cualquier funcionario público o de cualquier particular, de ser así lo estaremos denunciando y de ser así estaremos exigiendo los castigos los más severos para quienes lo realicen tal como aquella ley que se aprobó en ese período.

Esperemos y esperamos desde luego esta ley que me parece muy importante para el desarrollo de un Querétaro que día a día vive en su planeación una necesidad urgente, esperamos desde luego que sea para bien de todos los queretanos.

Por eso desde luego, felicito a mis compañeros de la Comisión de Desarrollo Urbano y por supuesto a los autores de la iniciativa, tanto al diputado Gerardo Ángeles, a la diputada Atali, al diputado Eric Salas, que presentaron y nos permitieron a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, al compañero Zapata, a su servidor, al compañero Carlos Vega, incidir desde luego a este dictamen que se está presentando el día de hoy, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Carlos Sánchez, por sus palabras tiene el uso de la voz el diputado Gerardo Ángeles.

—**Diputado Gerardo Ángeles:** Gracias diputado Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo nuevamente a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación y ciudadanos que hoy nos acompañan.

Yo solamente quiero compartirles el tema de esta iniciativa y la importancia que tiene como un objetivo específico, el garantizar la seguridad en la tenencia de la tierra de los queretanos, y en particular de los más desfavorecidos.

Esta propuesta que hoy analizamos es una clara muestra de tipo de trabajo que es realmente importante en esta Legislatura, las iniciativas que benefician directamente a los ciudadanos en su día a día, y de las cuales ellas pueden dar testimonio de los beneficios que se reflejan en su vida cotidiana.

En la comisión de desarrollo urbano, obras públicas y comunicaciones donde realizamos y analizamos en un primer momento esta propuesta, estamos conscientes de que la sociedad requiere certeza jurídica sobre su patrimonio.

Sabemos que es tarea fundamental en cualquier gobierno el garantizar las necesidades fundamentales de su población, entre ellas la vivienda. Por ello, es importante resaltar que esta ley dotara de elementos a nuestras autoridades al ofrecerles un marco jurídico que les permita diseñar estrategias en el combate al rezago en la tenencia de la tierra.

Para aplicar programas de regularización en las áreas urbanas, suburbanas y rurales de todo Querétaro, la certeza jurídica sobre una propiedad es una problemática social, permitamos a los habitantes de todos los municipios integrarse a sus ciudades, generemos una política incluyente que privilegie la formación y regeneración del tejido social.

Los queretanos exigen acciones de inclusión y hoy respondemos con este tipo de leyes. Finalmente, y por lo ya expuesto invito a mis compañeras y compañeros diputados votar a favor de esta iniciativa que responderá a una necesidad latente en todo nuestro estado, muchas gracias, es cuanto diputado Presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Gerardo Ángeles.

—**Vicepresidente:** Le damos el uso de la voz al diputado Eric Salas, Presidente de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.



—**Diputado Eric Salas:** Quisiera, Muchísimas gracias diputado Jesús Llamas, esta es la discusión aquí en el Pleno para aprobar tres iniciativas que fueron presentadas; una se llama: Iniciativa de Ley para Regularizar Predios Urbanos y Semiurbanos Mediante su Titulación del Estado de Querétaro, presentada por su servidor, y la otra es Ley de Escrituración y Titulación Exprés para crear la Ley de Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares en el Estado de Querétaro, presentada por su servidor, por el diputado Gerardo Ángeles y la diputada Atali Rangel, y la otra es a Ley para Regularización de Viviendas Pertenecientes a Familias en Condiciones de Pobreza presentada por la diputada Atali Rangel.

De estas iniciativas se hace una conjunción y se dictamina la Ley para la Regularización de Asentamientos Irregulares, Predios Urbanos, Predios Rústicos, Predios Familiares, y Predios Sociales del Estado de Querétaro, pero déjenme explicarles qué bondades van a tener.

Hay un título dentro de esta ley que se está discutiendo en estos momentos que habla sobre asentamientos humanos irregulares, se contará ahora con un padrón único de asentamientos irregulares, hay información difusa, con esto vamos a ordenar que los municipios y el estado que cuenten con un padrón único de asentamientos irregulares, ¿cuál sería la consecuencia? Ser reconocidos por la autoridad para poder entrar con proyectos de obras de infraestructura.

Esta otro título que es el de predios urbanos y rústicos, se va a poder escriturar todo aquel que no esté en asentamientos irregulares, que su valor no exceda de 12,300 la unidad, aproximadamente como 850 mil pesos de medida y actualización que tengan la posición de buena fe alrededor de cinco años, y que haya sido pacífica y continua, libre de procesos judiciales y gravámenes.

Pero también tenemos otro título cuarto que habla de los predios familiares, eso no existía, se está incluyendo en esta ley predios cedidos por parientes civiles o consanguíneos hasta tercer grado vivos, capaces jurídicamente en inmuebles de forma horizontal y vertical que tengan una superficie mínima de 60 metros cuadrados en términos de la ley de vivienda según los requisitos nacionales.

Hay otro título quinto, que habla de la escrituración de inmuebles sociales, tampoco estaba incluido. Para todos aquellos inmuebles adquiridos a través de los programas que han implementado los gobiernos, llámese estado o llámese municipio por mencionar algunos COMEVI, hoy actualmente que se llama IVEQRO.

Los 18 municipios van a salir beneficiados, hay alrededor reconocidos 855 asentamientos irregulares en el estado, hablo solamente de cinco, de los que concentran el mayor número de asentamientos Corregidora:

71; Pedro Escobedo: 60; El Marqués: 67; Querétaro, capital: 381; San Juan del Río: 110.

Pero aun así no acaban los beneficios de esta ley, tendrán beneficios fiscales, el traslado de dominio costará solamente un salario mínimo, o equivalente; exento de pago de derecho del registro público de la propiedad y del comercio, exento de pago de derechos y servicios de catastro, exentos de pago de derecho de publicación en el periódico oficial.

Estas son de las bondades que trae esta ley que está en discusión. Uno de los fenómenos que más ha impactado en la sociedad del presente siglo es el acelerado proceso de urbanización para muchas familias.

Los asentamientos humanos son la única opción viable para conseguir algún día el patrimonio de sus hijos y mientras tanto olvidarse de problemas fuertes por no ser dueños de su propiedad.

La ausencia de una planeación urbana sustentable se ha producido a partir de un gran número de factores, la falta de oportunidades y de regulación, han propiciado la incorporación de asentamientos humanos irregulares, en zonas no idóneas y en ocasiones de alto riesgo.

Considerando además que existe un rezago habitacional importante en un segmentode la población que carece de seguridad social y por ende de acceso a los programas de subsidios y créditos para una vivienda digna.

El crecimiento experimentado en nuestra entidad durante los últimos años, ha sido de gran importancia, convirtiendo a Querétaro, en un lugar atractivo para el establecimiento de nuevos negocios y empresas, dando como resultado el incremento de la población que se ve reflejado en el número de asentamientos humanos irregulares nuevos.

Tal fenómeno se ha visto favorecido por el buen nivel en la calidad de vida que se puede alcanzar en el estado. Lo que hace deseable para muchas personas querer radicar aquí en el estado, en aras de un desarrollo profesional como familiar, es decir aumentar su calidad de vida.

Lo anterior ha generado una fuerte presión en el desarrollo urbano de nuestra entidad, lo que se refleja en un gran número de nuevos asentamientos humanos irregulares, surgidos en la capital y en las principales poblaciones destacando desde luego el fenómeno de la zona conurbana de Querétaro, El Marqués, Corregidora y San Juan del Río.

Las causas que han originado estos asentamientos son múltiples, entre ellas, la necesidad y el justo anhelo de las familias con un espacio propio para vivir y el elevado costo de la vivienda aunado a que no

todos pueden acceder a los programas públicos o privados de crédito para la compra de inmuebles.

Así tenemos asentamientos que surgen en áreas ecológicas protegidas, en lugares donde el uso de suelo no lo permite, en terrenos ejidales que no han pasado el dominio pleno o que aun teniéndolo no se han insertado en el desarrollo urbano ni obtenido la titularidad individual, lo que atenta contra el desarrollo urbano y los propios intereses de los moradores de dichas colonias, pues su patrimonio se encuentra en gran precariedad jurídica al comprar lo que no debe ser comprado ni legal, ni legalmente defendido.

La presente ley simplificará los trámites a realizar, reducirá en gran medida los costos que debe erogar el beneficiario igualmente, otorgará facilidades para que la autoridad administrativa impulse, oriente y vigile el procedimiento respectivo, siendo que para la presente iniciativa se perfecciona este instrumento, al concentrar en una sola ventanilla la presentación de la solicitudes con las que se iniciará el procedimiento formal de regularización, para que sea una gestión interna entre las autoridades, mediante se recaben las constancias y certificaciones necesarias para la integración de los correspondientes expedientes y con ello simplificar el procedimiento y dar mayor certeza respecto a la validez de la documentación que entregan los interesados.

En hora buena por los beneficiarios y sus familias que podrán tener sus escrituras o título de propiedad cumpliendo con los requisitos.

Yo celebro las palabras del diputado Carlos Vega, él no es de mi partido y sin embargo por la sensibilidad que tiene el grupo parlamentario de PRI de sumarse es digno de reconocer que también les interesa los ciudadanos,

Gracias por sumarse a esta iniciativa, de veras no es de partidos, es de lo que necesita la gente, gracias por tus palabras Carlos, y también tu caso Carlos Sánchez, tú no eres de mi fracción, sería un honor también, pero eres de otra fracción del PRD, y también se está sumando a esta iniciativa.

Esto en conclusión es que los legisladores de esta LVIII legislatura realmente les interesa terminar de tajo muchos problemas, ahorita estamos hablando del problema de tener cada familia su título de propiedad, que ya nadie se los quite, y la posición que ha tenido Carlos Sánchez, también es de responsabilidad en beneficio de los ciudadanos.

Por lo tanto, agradezco a los diputados que me antecedieron la palabra, también al diputado Gerardo Ángeles, por su posición y decir que votemos a favor de esta iniciativa que viene ayudar a los queretanos que tienen ese problema desde hace muchos años, lo que

antes tardaba de 8, 10, 12, 14 años, hoy va a ser en 18 meses siempre y cuando cumplan con los requisitos.

La LVIII legislatura es sensible a esa necesidad, les agradecemos y ojalá se apruebe esto para que sea algo real, del anhelo que tienen cientos de familias por contar ese documento jurídico que nadie, ni nada los podrá sacar de su lugar que les pertenece, que es su hogar, muchísimas gracias.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa y a la segunda secretaria registre el computo de voto comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente. (Aguilar Morales María Isabel, no se oye); María Alemán Muñoz, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; (Cabrera Valencia Roberto Carlos, no se oye); Espinoza González Aydé a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; (Iñiguez Hernández Juan Luis, no se oye); Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega María Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, favor; Zapata Gurrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

Diputado Presidente le informo el resultado de la votación es de 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, en virtud del resultado de la votación, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo y expídase el proyecto de ley correspondiente y se envíe al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el periódico oficial “La Sombra de Arteaga”.

## **2.8 DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE LEY QUE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LEY QUE REFORMA DIVERSAS**

## **DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO OTRAS LEYES.**

—**Presidente:** A efecto de desahogar el octavo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de las Iniciativas de Ley que reforma la fracción II del artículo 38 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro, así como otras leyes, atendiendo la naturaleza del asunto en comento, esta Legislatura se erige en este momento en Constituyente Permanente Local para efecto en lo dispuesto por el artículo 39 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y Diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría. Diputado Presidente le informo que se encuentran inscritos cuatro diputados, el diputado Antonio Rangel, la diputada Herlinda Zúñiga, el diputado Héctor Magaña, y tú diputado Presidente, todos en sentido aprobatorio.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Luis Antonio Rangel Méndez.

—**Diputado Luis Antonio Rangel Méndez:** Muchas gracias diputado Presidente, con su permiso y con el permiso de la Mesa Directiva.

Hace prácticamente un año, los diputados de esta, la 57 Legislatura del estado, tomamos protesta.

En ese solemne acto, como coordinador del grupo parlamentario del PAN, señalé que los ciudadanos están hartos de la política, y de los políticos. Señalé también que una de las principales causas de este hartazgo es la impunidad.

Y es que la gente ya no quiere ver políticos que después de cometer algún ilícito, algún delito, se escuden en privilegios como el fuero.

El día de hoy, a un año de nuestra toma de protesta, los diputados de Querétaro estamos dando un paso contundente en el combate a la impunidad: los diputados de Querétaro vamos por fin a **ELIMINAR EL FUERO.**

¡NO MÁS PRIVILEGIOS! a quienes tenemos la responsabilidad de representar a los ciudadanos. Nosotros, debemos poner el ejemplo.

¡NO MÁS PRIVILEGIOS! a quienes habiendo obtenido la confianza de la gente, tienen la responsabilidad de servir, y no de servirse.

Lo digo con toda claridad: La eliminación del fuero ha sido, desde hace años, agenda legislativa del PAN.

Hoy ya hace ya 5 años, en 2011, el PAN presentó en este mismo Congreso la iniciativa para eliminar el fuero; sin embargo, no hubo voluntad del resto de partidos políticos representados en el Congreso para la eliminación de este privilegio.

Meses después, el PAN presentó en el Congreso Federal la iniciativa para eliminar el fuero; una vez más, no existió voluntad política para eliminarlo.

Hoy en este Congreso, siendo el PAN mayoría, presentamos de nuevo la iniciativa para eliminar el fuero. En esta ocasión celebro que el PRI y el resto de los partidos se hayan sumado también a esta agenda que, históricamente ha presentado el PAN, y que juntos, le demos un gran resultado legislativo a los queretanos.

Este ¡ADIÓS AL FUERO!, es sin duda alguna gran oportunidad para que los ciudadanos vuelvan a creer en las instituciones, en la política y en los políticos. No es suficiente. Pero es una decisión acertada.

Dedicarse a la política es un honor. Yo me siento profundamente orgulloso de ello. Es una de las actividades más nobles cuando existe honradez, cuando se habla de frente, cuando se dialoga y cuando se cumple la palabra empeñada. Y es que las decisiones que aquí tomamos impactan la vida de cientos de miles de personas. Decisiones como esta, sin duda impactan para bien.

Que sea este adiós a los privilegios, este adiós al fuero, una motivación para nosotros.

Motivación para que continuemos por esta ruta.

Para que sigamos tomando decisiones valientes que generen confianza y que acerquen a los ciudadanos cada vez más, a participar en la toma de decisiones que tiene que ver con todos.

Que continuemos juntos, y con altura de miras, entregando los mejores resultados que merece Querétaro. Enhorabuena a todos. Muchas gracias, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputado Luis Antonio Rangel, tiene el uso de la voz la diputada Herlinda Vázquez.

—**Diputada Herlinda Vázquez:** Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Saliente, bienvenidos todos, medios de comunicación y público que nos acompaña. Bueno y esperando que el 26 de febrero ahí estemos representados por mujeres.

El fuero constitucional es una figura que tiene un fuerte arraigo en nuestro país ante la desmedida concentración de poder de la clase gobernante y la convulsión social y confrontación armada que hemos padecido desde la independencia nacional, es por esta razón que desde la constitución de 1857, en sus artículos 103 y 107, quedo establecida esta figura como un mecanismo de protección a los funcionarios a quienes se les encomendaban los altos negocios del Estado y que no estuvieran expuestos a falsas acusaciones que sirvieran de pretexto para eliminar políticamente a los servidores públicos afectando de esta manera a la administración pública.

En este sentido el maestro Tena Ramírez señaló:

“Los antiguos fueros constituían por regla general verdaderos privilegios a favor de las clases beneficiarias. El fuero constitucional no tiene por objeto instituir un privilegio a favor del funcionario, lo que sería contrario a la igualdad del régimen democrático, sino proteger a la función de los amagos del poder o de la fuerza. Más que en el derecho español, el fuero constitucional tiene su antecedente en este aspecto en el derecho inglés, cuando en el siglo XIV los miembros del Parlamento arrancaron al rey la concesión de ser juzgados por sus propios pares, a fin de asegurar su independencia.”

De tal manera que contrario a lo que señala esta reforma constitucional, el fuero, no es un privilegio personal de quienes ostentamos un cargo público, en el caso particular de representación popular, sino una figura jurídica de protección contra los grupos que ostentan el poder político o fáctico que por medio de las instituciones o mediáticamente buscan eliminar políticamente a los verdaderos críticos y opositores del régimen en turno y que lamentablemente en la historia

de nuestro país se han dado innumerables hechos trágicos, como la tortura y muerte del insigne senador de Chiapas el médico Belisario Domínguez y perdurando estas prácticas represivas durante la vida moderna de la nación sin que hasta la fecha se hayan podido erradicar.

Quiero señalar, que en el partido que represento en esta legislatura, he mantenido una postura firme en contra de todos aquellos privilegios que los gobernantes han utilizado para protegerse en el indebido ejercicio de la función pública, entre ellos el fuero constitucional, pero también es cierto que la eliminación de esta medida protectora, es irrelevante, si quienes ostentan el poder público y con la complicidad de los poderes del Estado y de las fuerzas políticas mantienen un control desmedido del aparato estatal y a través de sus facultades legales imponen funcionarios que garantizan la impunidad y la corrupción de los servidores públicos.

Seguramente, todas y todos los legisladores de esta soberanía como la de la voz, votaremos a favor de esta reforma constitucional, conscientes de que estamos atendiendo un reclamo social, que elimine cualquier privilegio de una clase política que cada vez se aleja más de las necesidades e intereses ciudadanos, es por ello que atendiendo a la buena disposición que la mayoría de mis pares legislativos tienen para crear mejores condiciones para combatir la corrupción, impunidad y mejor rendición de cuentas, presentaré una iniciativa que regule la revocación de mandato, para dotar de un instrumento a los ciudadanos que le permita contar con el medio para remover de sus funciones a los servidores públicos que no atiendan al mandato que se le confirió mediante la voluntad popular y que a través de sus actos menoscaben los derechos humanos, políticos, económicos y sociales de la población, quien en todo momento tiene el derecho inalienable de alterar o modificar su forma de gobierno, como lo consigna el artículo 39 de nuestra Constitución Federal. Es cuanto, muchas gracias.



—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Herlinda Vázquez, tiene el uso de la voz el diputado Héctor Magaña.

—**Diputado Héctor Magaña:** Muy buenas tardes distinguidas diputadas y distinguidos diputados, al público que el día de hoy nos acompaña, señoras y señores:

Nos encontramos reunidos esta tarde para discutir y votar democráticamente una iniciativa, la que reforma los artículos 17 y 38 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, aunque en esta ocasión no se trata de un tema de interés solamente local; debatiremos hoy un acto de justicia pura, cuya significación es del mayor interés de la ciudadanía, de gran alcance jurídico y de enorme importancia política e histórica para la sociedad queretana, que va más allá de nuestros límites y se proyecta a nivel nacional, porque queremos que lo que hoy lograremos aquí, se haga también en cada una de las entidades de nuestro país.

Me refiero, como saben, a la necesidad de eliminar definitivamente de nuestra Constitución Local el privilegio del que gozan los gobernantes para no ser detenidos por la policía ni procesados penalmente por cometer un delito; es decir, vamos a votar la iniciativa con la que decimos, ¡FUERA EL FUERO! para poder perseguir y castigar actos criminales cometidos por quienes tienen la mayor responsabilidad local en el respeto y preservación de lo que establecen las leyes, en la toma de decisiones y en la conducción de la vida pública del estado libre y soberano de Querétaro.

Hoy compañeros, estamos llamados a ejercer con altura de miras y anchura de horizontes, el enorme poder y la gran responsabilidad que nos da ser representantes del pueblo de Querétaro para que, en un ejercicio democrático, de civismo ejemplar y de voluntad política de esta Legislatura, enderecemos las cosas y pongamos a los gobernantes en el lugar en el que les corresponde ante la ley: en el mismo nivel que los ciudadanos, y así poder acabar definitivamente con un privilegio inmerecido.

Hoy habremos de decidir, de cara al pueblo de Querétaro y de la nación toda, si en realidad representamos los intereses legítimos de los ciudadanos, y es así compañeros, porque esta iniciativa de reforma a nuestra Constitución no es un proyecto que haya surgido del análisis jurídico cotidiano que se lleva a cabo en las oficinas de este honorable Legislatura, como tampoco es el producto de la inspiración de este diputado.

Es la materialización de una demanda ciudadana compañeros, es un proyecto que ha iniciado y ha crecido desde las casas, los ejidos y las comunidades, los talleres y las fábricas, los barrios y las calles de nuestros pueblos y ciudades, es una exigencia del pueblo de Querétaro, que se ha cansado de ver la impunidad de la que gozan los gobernantes en su trato con los ciudadanos.

Existen intentos anteriores a éste para reformar la legislación en materia de fuero, así como la propuesta presentada por el Dip. Eric Salas del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, lamentablemente quisieron introducir más ventajas para burlar la aplicación de la ley y dejaron pendientes aspectos importantes que hemos debido reponer, tal vez las más lamentables fueron que deliberadamente se dejó fuera la figura del gobernador del estado, lo cual resta importancia a esa propuesta, y además se reforzó el requisito de declaración de procedencia para la detención y sujeción a prisión preventiva de los gobernantes de más alto nivel local, es decir, la propuesta presentada por el grupo de Acción Nacional, a través del diputado Eric Salas, en esta LVIII Legislatura jamás eliminaba el fuero.

Sin embargo, la madurez política de los integrantes de este grupo parlamentario, así como la enorme capacidad del Presidente de la Mesa Directiva, el diputado Eric Salas permitió sacar adelante y de manera íntegra en el dictamen la iniciativa que nosotros presentamos, como puede constar en el mismo.

Por ello, la iniciativa que hoy se votará no permite la impunidad de los poderosos; sin temor, establece que para poder proceder por delitos

del orden común en contra del Gobernador del estado; de los presidentes municipales; de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia; de los jueces; de los titulares de los organismos autónomos reconocidos; de las y los diputados, no se requiere declaración de procedencia por la Legislatura del estado.

Es decir, señoras diputadas y señores diputados, que ahora, al cometer un delito del orden común, cualquier político del gobierno local, se verá la cara directamente con los encargados de procurar y administran la justicia en este estado, como le sucede a cualquier otro ciudadano en la calle; y su libertad no podrá ser manipulada a cambio de favores políticos o de sobornos, pues en este alto foro ya no vamos a decidir si se detiene o se le juzga; simplemente quien pase por encima de la ley, se irá a la cárcel.

El proyecto que hoy se discute, no es el fruto de la lucha que se da entre las diversas corrientes políticas aquí representadas; tampoco es la primera vez que se discute este tema en esta cámara de diputados; ni somos la primera entidad federativa que se propone realizar un cambio de tal importancia, pues el estado de Jalisco ya se hizo esto con éxito, y promovido también por un diputado joven de 25 años; lo que quiero destacar, es que se trata de un proyecto que ha servido, y que en este momento ha sido revivido, mejorado y promovido por nosotros los jóvenes, y que representa legítimamente el interés por mejorar y hacer cambios que verdaderamente sigan impulsando a la juventud queretana, independientemente del partido político de su preferencia.

Este proyecto, de ser aprobado por ustedes, dará nuevos motivos a los jóvenes y les dará un mayor poder a la sociedad queretana para mover a nuestra entidad con mayor determinación hacia un verdadero Estado de Derecho.

Nosotros, los jóvenes, vemos este proyecto la posibilidad de avanzar en luchas importantes que debemos seguir peleando y ganando. Queremos alcanzar, con reformas a la Ley como las que el día hoy se

están votando, el terminar con la impunidad de los servidores públicos y cerrar los espacios a la corrupción en la que hoy se mueve; hacer mayor la gobernabilidad y la credibilidad con actos de justicia y de búsqueda de igualdad entre los ciudadanos y sus gobernantes; desalentar a los que quieren gobernar para abusar del poder y con ello dar oportunidad a los ciudadanos honestos que quieren gobernar con y para el pueblo.

Quiero concluir esta breve intervención con la declaración de un acto de congruencia política y responsabilidad ciudadana de mi parte. Quiero hacer pública mi decisión, en caso de que no se apruebe el proyecto de reformas que hoy se votará, de renunciar formalmente al derecho que me confiere el artículo 38 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, es decir, al requisito de declaración de procedencia por parte de esta Legislatura en caso de que eventualmente en mi persona pudiera incurrir en un acto u omisión que constituya un delito del fuero común.

La reflexión honesta y la votación generosa de ustedes este día habrá de hacer historia, porque del resultado de hoy nosotros los 25 diputados seremos juzgados el día de mañana, de eso estén completamente seguros. Es cuanto Presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Héctor Magaña.

—**Vicepresidente:** Se le concede el uso de la voz al Presidente de la LVIII legislatura, Eric Salas, a favor.

—**Diputado Eric Salas:** A favor, muchísimas gracias diputado Jesús Llamas.

El fuero privilegio contrario al espíritu de la democracia, ya agotó su inspiración de existencia, otorga inmunidad a quienes creamos las

leyes, también a una larga lista de servidores públicos pertenecientes a los Poderes del Estado.

Con lo que se convierte en un detonador del alejamiento de la sociedad del entorno natural de igualdad con la ciudadanía; para que el fuero constitucional deje de ser un amparo para los funcionarios públicos que traicionan la confianza de los ciudadanos y se pueda combatir de manera más efectiva, la impunidad en Querétaro.

Por eso, presenté, con fecha del 8 de junio del 2016, la primera iniciativa que elimina el fuero. Como podrán observar tiene fecha del 8 de junio, siendo congruente desde hace varios años, con la visión que tiene el PAN, como institución política en años anteriores, recientes, la fracción del PAN, presentó una iniciativa de eliminar el fuero, entre los firmantes se encontraba el diputado actual, el maestro Luis Antonio Rangel Méndez. El diputado que es coordinador del grupo parlamentario de mi partido, el diputado en ese entonces, actual Presidente Municipal de Querétaro, Marcos Aguilar Vega, también el diputado Ricardo Anaya, en aquel entonces, firmada por ellos fue presentada ante el Pleno de esa legislatura.

Desafortunadamente y en contra de lo que la gente lo solicitaba la propuesta fue rechazada por el gobierno en turno. La iniciativa que presenté proponía quitar el fuero para todos menos del gobernador Francisco Domínguez Servién, y en una plática que tuve directamente con él, me comento lo siguiente: “no tengo ningún problema, deseo que se me apliquen las leyes como cualquier ciudadano, un ciudadano más”.

Que ningún funcionario público tenga esos privilegios, decisión de un gobernador que es congruente con su actuar.

Posteriormente presentó el PRI, el grupo parlamentario del PRI, y me llevo una agradable sorpresa, un mes después presenta el 8 de julio una iniciativa para eliminar el fuero.

En ese mismo sentido y de manera profesional, proponen lo que yo propondría como representante del grupo parlamentario del PAN, eliminar los privilegios de todo servidor público, quitar el fuero.

La conjunción de las iniciativas presentadas por el diputado Héctor Magaña y la de su servidor el diputado Eric Salas, fue una decisión atinada, el Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, condujo de principio a fin, de manera exitosa los trabajos constitucionales de sendas iniciativas para la eliminación del fuero constitucional que protege a unos cuantos de la Comisión de Delitos por ende la aprobación del dictamen es muy importante.

Héctor Magaña el diputado, le tocó llevar la responsabilidad de la reforma constitucional, él es el Presidente de esa comisión, fue incluyente, fue profesional, y con seriedad condujo los trabajos al final con éxito, te felicito Héctor.

Al presentar la iniciativa me encontré con muchos comentarios de algunos funcionarios públicos, que me comentaban sin fuero nos podrán acusar sin fundamento y “nos amolaran”, yo les contestaba: siempre existirá el riesgo de que una persona sea acusada y sin fundamento de haber cometido un delito tanto para un servidor público con fuero, como para un ciudadano común.

Sin embargo, todos los queretanos y los mexicanos somos iguales, eso dicen las leyes y no debe haber excepción alguna, una reforma en esta línea pone el suelo parejo para todos.

La finalidad de esta reforma es eliminar todo privilegio que represente para los ciudadanos discriminación, ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda categoría al aprobar este dictamen, se terminará, todos seremos iguales ante la ley. Quitar formas de protección a la impunidad del mal ejercicio de la función pública, que lastime el principio de igualdad como fundamento de la democracia, no hay que olvidar que la justicia no debe de ser politizada, debe ser la búsqueda constante de un estado, donde todos seamos iguales ante la ley, donde todos seamos medido con la misma vara, donde la

prepotencia de paso a la fraternidad y donde el poder este solamente al servicio de la sociedad.

A petición de una inmensa mayoría de ciudadanos presentamos como grupo parlamentario del PAN, esta iniciativa para terminar con los privilegios de unos cuantos, somos sensibles ante lo que solicita la sociedad y nos irrita ver que funcionarios de cualquier preferencia política no puedan ser sancionados por sus actos ilícitos; por eso presentamos esta iniciativa, para que el fuero constitucional no sea más un amparo que traicionan la confianza de la ciudadanía y se pueda combatir de manera más efectiva la impunidad en el Estado de Querétaro.

Con fecha 8 de junio del 2016, la presenté en la oficialía de partes de este Poder Legislativo del Estado de Querétaro, la primera iniciativa en esta LVIII legislatura, que reforma la fracción II del artículo 38 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, la cual tiene como finalidad la eliminación de la declaración de procedencia conocida comúnmente como desafueros.

El denominado fuero es utilizado por los representantes populares quienes antes de ser juzgados por causa penal, primero se les debe de seguir un juicio de procedencia para quitarles el fuero constitucional y posteriormente realizar la indagación, es decir que para sujetarlo a juicio penal es necesaria la declaración de procedencia que emite la cámara de diputados o en su defecto el Congreso del Estado, misma que tiene por efecto retirar del cargo al servidor público.

Ese era el problema, no se le retiraba el cargo, no podría ser juzgado penalmente.

La inmunidad procesal no es un privilegio personal, sino un mecanismo para salvaguardar la función constitucional de los órganos del poder público, pero no debe convertirse en una situación de impunidad.

Por ello, como integrantes de este poder legislativo, debemos salvaguardar el principio de igualdad ante la ley, dando curso a la

eliminación de la declaratoria de procedencia para que el legislador y todos los funcionarios públicos que gocen del fuero respondan por los hechos previsiblemente ilícitos en los mismos términos que cualquier ciudadano.

Una vez aprobada la presente reforma constitucional se procederá a reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, por eso si hubo un ajuste en el dictamen, porque la iniciativa que presentaste Héctor iban incluidas las leyes secundarias, que, sin embargo, también estarán en tu comisión para que las puedas trabajar responsablemente como lo hiciste con esta reforma constitucional, que será la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro, y entre otras leyes secundarias que corresponda.

Que con la aprobación de la eliminación de la creación de procedencia y anteriormente la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción, nosotros el Congreso del Estado de Querétaro, si bien no va en el sistema anticorrupción, con esto estamos dando el arranque inicial de quitar el fuero y lo ponemos como ejemplo, ni el gobernador, ni presidentes municipales, ni magistrados, ni jueces, ni los titulares de otros organismos autónomos contarán con el fuero constitucional; con esto iniciamos el sistema anticorrupción, que se castigue a los que se porten mal.

Al votar a favor del presente asunto, nos conducimos con responsabilidad, con congruencia y ética, además de que se da sustento y fundamento jurídico a lo dispuesto por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual establece que los seres humanos nacen libres, e iguales con dignidad y con derechos, sin distinción alguna fundada en condición política, jurídica o internacional del país o territorio cuya jurisdicción dependa.

Por eso diputados Querétaro como bien lo dijo Héctor, el diputado Héctor Magaña se sumará otro estado, que ya fue aprobada, si más no recuerdo este será el segundo estado que se elimine el fuero. Estamos siendo responsables como 58 legislatura, diputadas y diputados si nos



sumamos aprobar esta conjunción de iniciativas, que pague el que se porte mal, muchísimas gracias.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Héctor Magaña, para hechos y yo.

—**Diputado Héctor Magaña:** Gracias diputado Presidente de la Mesa, nuevamente compañeras y compañeros.

Decir que me siento muy contento de encontrar en el grupo mayoritario de acción nacional toda la disposición y la voluntad política para que podamos llevar a cabo un paso adelante, en un acto de completa congruencia esta iniciativa.

Pero al decir también, que además de agradecido me encuentro sorprendido, porque al escuchar al diputado Eric Salas, quien presentó efectivamente una iniciativa al respecto, pues me llena de satisfacción escucharlo y ver que tiene toda la voluntad y toda la disposición de poder eliminar la declaración de procedencia que es lo que conocemos como fuero.

Lamentablemente la iniciativa que el presentó en la fecha que él menciona en ningún momento considera eliminar el fuero, y para ser muy puntuales teniendo copia de su iniciativa, dentro de sus exposiciones el poder resaltar que manifiesta que: si resulta necesaria la existencia de un mecanismo de protección a las instituciones a cargo de los diputados de la legislatura, los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, los jueces, el procurador general de justicia, los presidentes municipales y los titulares de organismos autónomos.

También señala que no debe de haber una gran diferencia en el trato que se otorga al servidor público que en igualdad de situaciones se le otorga a los particulares, pero además señala en el punto número nueve que para prohibir el detenerlos en tanto no se haga la

declaración de procedencia por parte de la legislatura, pero si permitiendo que se sujete un proceso.

El artículo que propone dentro de la iniciativa quedaría de la siguiente forma a su parecer: La comisión de delitos por parte de cualquier servidor público, será perseguida y sancionada en los términos de la legislación penal. Cuando se proceda en contra de los diputados, magistrados, jueces, el fiscal general, los presidentes municipales y los titulares de los organismos autónomos, reconocidos por esta Constitución se requiere la declaración de procedencia por la Legislatura del estado, en el entendido de que el fuero es la declaración de procedencia, es evidente que la propuesta que presentó el diputado Eric Salas, no eliminaba el fuero.

Por eso en mi participación anterior, reconozco su voluntad, reconozco su capacidad y su madurez política para poder integrar al dictamen que el día de hoy estamos votando el artículo como nosotros lo presentamos en nuestra iniciativa donde no sea necesaria la declaración de procedencia.

Más que una justa de fuerzas políticas, esto es una exigencia y un reclamo de las queretanas y de los queretanos, más que de colores se trata de congruencia, pero, sobre todo, se quiere de venir acá a representar con lealtad lo que significa ser legislador, es cuanto.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Héctor Magaña, tiene el uso de la voz el diputado Jesús Llamas.

—**Diputado Jesús Llamas:** Muchas gracias señor Presidente, voy hacer muy, muy, pero muy breve.

Fuera el fuero la declaración de procedencia, ¿de quién es el mérito, de los rojos, azules, amarillos?, no viene al caso.

Yo creo que lo que si viene al caso es que le demos una demostración clara y contundente a la sociedad queretana; que hoy día, juzga a los diputados y diputadas como las figuras más desprestigiadas dentro de la política que estamos nosotros dando al PRI el primer paso, el paso decisivo importante para ser juzgados como cualquier otro ciudadano.

Por lo tanto, yo creo que el mérito que el día de hoy de esta iniciativa es de toda la Legislatura, el mérito es para la sociedad queretana en general.

Por lo tanto, como lo dije en el principio soy muy breve, votaré a favor y estaremos a la orden, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Jesús Llamas, de conformidad con el artículo 71, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruiz Jose, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor, Puebla Vega María Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali, a favor; Rodríguez Otero Yolanda, la de la voz, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 votos abstenciones.

—**Presidente:** Merece un aplauso, ¿no? En virtud del resultado de la votación se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo, para que en los términos del artículo 81 formule la minuta respectiva y en su momento expídase el proyecto de ley correspondiente, mismo que se ordena remitir a los Ayuntamientos de los 18 municipios del Estado de Querétaro, para que efecto remitan su voto respecto de la reforma aprobada, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Constitución Política del estado de Querétaro.

## **2.9 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL SEGUNDO Y SEXTO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN MATERIA DE JUSTICIA COTIDIANA. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidente:** A efecto de desahogar el noveno punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el segundo y sexto párrafos del artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Querétaro en materia de justicia cotidiana, recuerdo a los presentes que esta Legislatura se encuentra en Constituyente Permanente Local, para efecto en lo dispuesto en el artículo 39 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en razón de que el contenido del dictamen de referencia y es del conocimiento de los integrantes del Pleno, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Únicamente el diputado Ortiz Proal.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Ortiz Proal.

—**Diputado Ortiz Proal:** Con el permiso de la Mesa Directiva, estimadas amigas y amigos, integrantes de esta quincuagésima octava legislatura del Congreso del estado de Querétaro.

El día de hoy, venimos aquí a solicitar su voto favorable en torno a esta iniciativa al tenor de la siguiente exposición de motivos.

La justicia de México, lamentablemente se ha convertido en patrimonio de solo unos cuantos, la inmensa mayoría de la población carece de las condiciones y los medios para solicitar y obtener por parte del Estado, el acceso a la justicia.

Pese al enorme esfuerzo que hacen todos los días los hombres y las mujeres, las mujeres y los hombres que laboran en las instancias de la impartición de justicia, esta no encuentra los instrumentos, las condiciones, el marco jurídico adecuado que les permitan resolver los diferendos de una manera ágil e inmediata.

Hay una máxima que reza: “Justicia que no es pronta y expedita, no es justicia”, creo no exagerar si me aventuro a decir que, en muchos sentidos, la justicia en este país sigue siendo más un anhelo que una realidad.

Este complejo diagnóstico nos obliga a hacer algo relevante, amigas y amigos y hacerlo ya.

En este sentido un grupo de diputados integrantes de este cuerpo colegiado que forman parte de los grupos parlamentarios del revolucionario institucional, y del partido de nueva alianza nos dimos a la tarea de presentar una iniciativa de ley para incorporar un concepto.

El de justicia cotidiana, dentro de nuestra hoja de ruta en el estado de Querétaro, la Constitución Política de nuestra entidad, y ¿qué es la justicia cotidiana?, y la justicia cotidiana no es ni nada más ni nada menos que las instituciones, los procedimientos y los instrumentos orientados a dar una solución a los conflictos que genera la convivencia diaria en cualquier sociedad democrática.

Nuestra pretensión es impulsar mecanismos que le permitan a los ciudadanos resolver las controversias que se suscitan en la vida diaria de una manera accesible, eficaz y eficiente.

Este proyecto que está siendo puesto a su consideración fue construido esencialmente mediante la colaboración y el trabajo conjunto que hizo la Presidencia de la República y el Centro de Investigación y Desarrollo Económico, (CIDE) una de las instituciones académicas más prestigiosas que hay en México. Y partiendo

esencialmente una certeza, no podemos permitir que el sistema tradicional de impartición de justicia se colapse por la ausencia de mecanismos para poder resolver nuestras diferencias.

Tenemos que seguir adecuando, modernizando, adaptando nuestro sistema de impartición de justicia, y aquí quiero hacer un alto en el camino, para ser un público reconocimiento en lo mucho que hemos avanzado, particularmente a ustedes amigas y amigos diputados, al haber tenido el talento y la capacidad de diseñar un nuevo sistema de justicia penal, uno de carácter acusatorio y adversarial, que pugna esencialmente por la defensa de los derechos de las víctimas y que incorporen su resolución el concepto de la oralidad, así mismo habría que reconocer también que hace no mucho tiempo se procesó en el Congreso Federal, una nueva ley para acceder al juicio de amparo con importantes avances en la materia, pese a todo ello, habría que decir con honestidad que estos esfuerzos todavía resultan insuficientes.

A nivel federal también existen ya criterios, procesos y métodos para detonar la posibilidad de contar con verdaderos mecanismos alternativos para resolver nuestros diferendos y esta reforma, esta inclusión a nuestra Carta Magna Local, va a permitir precisamente darle fuerza a esta aspiración, volver prioritario este tema, pugnar pues, porque estos mecanismos se multipliquen en su ejecución, que se vuelvan en síntesis realidades cotidianas que liberen la presión sobre los juzgadores tradicionales.

Tenemos la obligación de seguir fortaleciendo el diálogo, la mediación, el acuerdo, la posibilidad de entendernos para poder resolver nuestras diferencias.

Identifiquemos pues cuales son los conflictos que de manera recurrente estamos enfrentando, y exploremos la definición de caminos para resolverlos antes de que éstos se judicialicen y con ello su solución se vuelva tediosa, compleja, larga y tremendamente desgastante.

Hoy más que nunca quiero solicitarles a todas y todos ustedes de manera muy respetuosa su acompañamiento con el voto favorable en torno a esta propuesta y con ello, con ello todo más allá de nuestras filiaciones partidistas poder ratificar nuestro compromiso para seguir haciendo de Querétaro un referente de progreso y de desarrollo, un ejemplo en síntesis de lo mucho que podemos hacer cuando nos ponemos de acuerdo y trabajamos todos a través de una genuina convicción democrática. Es cuanto Presidente gracias por su atención.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Mauricio Ortiz Proal, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, no se escucha; Alemán Castillo María, (no se escucha); Ángeles Herrera Luis Gerardo, (no se escucha); Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; **Magaña Rentería Héctor Iván, no estaba en la sala;** Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor, Puebla Vega María Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali, a favor; Rodríguez Otero Yolanda, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaría:** Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, 0 votos en contra.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada secretaria, en virtud del resultado de la votación se declara aprobado el dictamen en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo, para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica en comento formule la minuta respectiva y en su momento expídase la Ley correspondiente, misma que se ordena remitir a los ayuntamientos de los 18 municipios del estado de Querétaro, y remitan su voto respecto a la reforma aprobada conforme a la dispuesto con el artículo 39 de la Constitución Política del Estado de Querétaro. Comunico a los presentes que a partir de este momento la legislatura deja de estar erigida en Constituyente Permanente.

**2.10 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LA FRACCIÓN IV, DE ARTÍCULO 4, ASÍ COMO LA FRACCIÓN XVIII, DEL ARTÍCULO 8, DE LA LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidente:** Para desahogar el décimo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma la fracción IV, de artículo 4, así como la fracción XVIII, del artículo 8, de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Querétaro, en razón de que su contenido es del conocimiento de los integrantes del pleno, solicito a la diputada primera secretaria, someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y Diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputado Presidente no hay oradores.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, **Aguilar Morales María Isabel, (no estaba en la sala); Alemán Castillo María, (no se oye); Ángeles Herrera Luis Gerardo, (no se escucha);** Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; **Magaña Rentería Héctor Iván, (no estaba en la sala);** Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor, Puebla Vega María Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali, a favor; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega



de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, 0 votos en contra....  
**Corrige,** 23 a favor, 0 en contra.

—**Presidente:** ¿perdón? **23 a favor y 0 en contra.** Gracias, en virtud del resultado de la votación se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que elabore el proyecto de ley correspondiente y se envíe al Poder Ejecutivo para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

**2.11 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN II RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 63 Y SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 64 AMBOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE SALUD MATERNA PERINATAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA PRE ECLAMPSIA/ECLAMPSIA. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo primer punto del orden del día se da cuenta de la Iniciativa del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona, se adiciona una fracción II recorriéndose las subsecuentes del artículo 63 y se reforma el párrafo primero y adiciona un párrafo segundo y tercero del artículo 64 ambos de la Ley de Salud del Estado de Querétaro, en materia de salud materna perinatal para la prevención de la Preeclamsia/Eclamsia, y dado que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, solicito a la diputada segunda secretaria someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría...Le informo diputado presidente que tenemos únicamente inscrita la diputada María Alemán.

—**Presidente:** María Alemán, tiene usted el uso de la palabra.

—**Diputada María Alemán:** Muy buenas tardes, con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, a quienes les agradezco esos meses de entrega, trabajo y dedicación, en nombre y en representación de los integrantes de esta Quincuagésima Octava Legislatura; en especial a su presidente diputado Eric Salas, gracias. Con el permiso también de mis compañeros diputados, saludo a los ciudadanos que nos acompañan y a los medios de comunicación.

“Tomar la decisión de tener un bebé, es trascendental, significa decidir que desde ese momento tú corazón empezará también a caminar fuera de tu cuerpo”. (Elizabeth Stone)

Hoy, a tan solo unos meses de haberse celebrado por primera vez el Día Nacional de la Salud Materna y Perinatal en nuestro país, nuestro estado siembra un precedente en favor de la salud materna de nuestras mujeres Queretanas.

Para quienes tenemos la oportunidad de servir como representantes de la voz de miles de ciudadanos, es un gran reto y responsabilidad materializar nuestro trabajo legislativo en su día a día, en su vida y más importante aún, en favor de su salud.

Sin duda alguna, las políticas públicas de cualquier entidad deben construirse de la mano de las necesidades que aquejan a nuestra sociedad, políticas que contribuyan a generar esperanza de vida,

Desafortunadamente, en el tema de salud materna a nivel mundial y en específico en México, una de las principales causas de cientos de muertes maternas son los trastornos de Preclampsia y Eclampsia, que de manera coloquial se conocen por los síntomas de hipertensión arterial y ataques convulsivos.

Hablamos de un problema de salud que es urgente que atender, y que estoy segura no solo se trata de abatir a través de la oportuna y debida información, sino a través de la prevención que genere reducir en su mayoría las muertes de mujeres embarazadas.

Hago un llamado a sumar voluntades de quienes toman decisiones en el poder público para impulsar tan importante tema.

Acerquemos las herramientas que les permitan acceder a una atención necesaria y de calidad para evitar complicaciones antes, durante y/o posteriores al parto, y además contribuir a que nuestras mujeres se sigan realizando, sin preocuparse porque su condición de madre ponga en peligro su vida, y repercuta además en los integrantes de su familia y la propia sociedad.

La iniciativa la cual compañeros los invito a sumarse, consiste en incorporar la aplicación de una prueba a través de la orina en una tira reactiva en embarazos, que detecta factores de riesgo, signos y síntomas a pacientes con mayor probabilidad de desarrollar cualquiera de los trastornos mencionados y así incrementar la vigilancia en el embarazo.

Con ello se previene y reduce los índices de muerte materna fortaleciendo los derechos de la mujer y su salud que se traduce en una mejor calidad de vida para ella y para quienes más quiere, que son su familia. Es cuanto Presidente, gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada María Alemán, de conformidad con el artículo 71, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, **Aguilar Morales María Isabel, (no se escucha);** Alemán Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor, Puebla Vega María Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali, a favor; Rodríguez Otero Yolanda, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaría:** Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, 0 votos en contra.

—**Presidente:** Gracias diputada, se declara aprobado el dictamen de mérito, y envíese a la Comisión de Redacción para elabore la minuta respectiva y se envíe al Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

## **2.12 DICTAMEN DE LA INICIATIVA QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XXVI AL ARTÍCULO 145 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, QUE CREA LA COMISIÓN DE LA MUJER.**

—**Presidente:** Para desahogar el décimo segundo punto del orden del día se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa que adiciona la fracción XXVI al artículo 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, que crea la Comisión de la Mujer, atendiendo que su contenido es del conocimiento por los integrantes del Pleno, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaría:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputado Presidente, le informo que se encuentra inscrita la diputada Antonieta Puebla.

—**Diputado Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada María Antonieta Puebla.

—**Diputada María Antonieta Puebla:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, personas que nos acompañan, sociedad en general.

El día de hoy celebramos en este órgano legislativo que el pasado 20 de septiembre 2016, en sesión de la Comisión de Gobernación y Administración Pública y Asuntos Electorales, agradeciendo por supuesto a su Presidenta la diputada Carmelita Zúñiga, y a mis compañeros diputados integrantes de la misma a Carlos también, por su solidaridad que hayamos generado un gran avance en el tema de reconocimiento y consolidación de los derechos de la mujer en este H. Congreso.

El día de hoy, analizando precisamente a través de una plática con algunos de los compañeros, el sentido de mi voto podría decirles que debería ser tan ecléctico como el mismo dictamen que se presenta, sin embargo, mientras se pueda lograr una mejor situación para las mujeres del estado y para que a Querétaro le vaya bien, siempre mi compromiso será a favor de ello.

Invitando a todos mis compañeros y compañeras a ser congruentes y proactivas, pese a que no fuera aprobado en los términos propuestos

por una servidora el proyecto de creación de la comisión de la mujer, el cual está relacionado con las políticas y legislaciones inherentes a la mujer, así como el empoderamiento de la misma, su posicionamiento en el estado y su participación en la toma de decisiones político administrativas, aun así, es de suma trascendencia incorporar el tema de los asuntos de la mujer.

Recordemos que lo que no se menciona no existe, y que la actual legislatura somos trece diputadas, ante ello, es una obligación encaminar nuestros esfuerzos para mejorar el posicionamiento de la mujer en nuestro Estado.

Concedores que la mujer a través de los tiempos ha tenido un rol significativo para la sociedad mexicana, y que, en la actualidad en el estado, el 28% de los hogares tienen jefatura femenina, es decir, son dirigidos por una mujer con un total de 151,732 hogares de nuestro Estado, y que más del 51% de la población de nuestro Estado, es mujer, que el 21% de esas mujeres sufren algún tipo de discriminación laboral, y que solo perciben el 10% de retribuciones por su labor u oficio que desempeñan.

Es así entonces que además desde el año 1980, en donde México participó en la firma de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación y Protección de los Derechos Humanos para las Mujeres, y demás instrumentos internacionales sucesivos a la firma de este, obligan al estado mexicano y a sus entidades federativas a procurar el adelanto y posicionamiento de las mujeres y las niñas mexicanas, y que a la fecha se han establecido estándares por parte del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, que ha encabezado los estudios para generar un presupuesto con perspectiva de género y planeación con perspectiva de género en nuestro país.

Por todo lo expuesto estaremos atentas a vigilar y promover también iniciativas y proyectos que fortalezcan los derechos de las mujeres, sin que ello se torne como una vulneración a los derechos de los hombres como en algún momento se quiso ver.

Quienes conocemos los tiempos y quienes hemos trabajado desde la ciudadanía podemos observar la necesidad de que un derecho este plasmado, hoy mismo lo han invocado muchas de ustedes, hoy mismo lo hemos vivido, debemos entender que estamos en un tiempo y en un proceso en el que se requieren acciones afirmativas para generar igualdad a través de acciones equitativas, requerimos actos de justicia social, señores.

Sabedora que el empoderamiento de la mujer requiere de un esfuerzo continuo y trabajo especializado, pido a esta soberanía considere apoyar dichos esfuerzos para que las mujeres de nuestro Estado les

vayan bien y para que, a Querétaro, le vaya cada día mucho mejor, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Tony Puebla. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, **Aguilar Morales María Isabel, (no estaba en la sala)**; Alemán Muñoz María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega María Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofía, a favor; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación es de 24 votos a favor 0 en contra.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, en virtud del resultado de la votación se declara aprobado el dictamen, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo, formule la minuta respectiva, y se envíe al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, “La Sombra de Arteaga”.

**2.13 DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE LEY QUE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 145 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 178 FRACCIÓN XV, 201 FRACCIÓN III, ASÍ COMO LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO SEGUNDO DEL TÍTULO OCTAVO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR**

**LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: Aprobación)**

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo tercer punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de las Iniciativas de Ley que adiciona un último párrafo al artículo 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y Ley que reforma los artículos 178 fracción XV, 201 fracción III, así como la denominación del Capítulo Segundo del Título Octavo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y considerando que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes de Pleno, por encontrarse publicado en la gaceta, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaria... Informo Presidente que tenemos dos diputadas, la diputada Norma Mejía Lira y la diputada Tony Puebla.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, tiene el uso de la voz la diputada Norma Mejía Lira.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, saludo también cordialmente a mis compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y personas que el día de hoy nos acompañan.

Presenté ante esta representación popular, dos iniciativas que tienen como propósito reformar y adicionar nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

El pasado 20 de septiembre los Integrantes de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales de esta Legislatura, la diputada Carmelita Zúñiga, quien la preside, así como las diputadas y diputados secretaria e Integrantes, Antonieta Puebla, Daesy Hinojosa y Carlos Vega, tuvieron a bien dictaminarlas en conjunto avalándolas con su voto favorable, lo cual agradezco.

En estas Iniciativas, contenidas ahora en el dictamen que se discute, planteo adicionar un último párrafo al artículo 145, facultando a esta Soberanía, mediante sus Comisiones, para acceder a toda la información que le sea necesaria para favorecer un trabajo más ágil y

complementario, y estar así en posibilidad de tomar decisiones fundamentadas y oportunas dentro de la competencia de cada una de las Comisiones de trabajo que integramos los 25 Diputados.

Esto en aras de dotar de una mayor formalidad, precisando la competencia con que cuente la Legislatura a fin de requerir información a los Poderes del Estado y sus dependencias, organismos y entidades, así como a los organismos constitucionales autónomos y las autoridades municipales, favoreciendo la solidez en las actividades públicas que éste cuerpo colegiado desarrolla.

Por lo que corresponde a reformar los Artículos 178 Fracción XV, 201 Fracción III, así como la denominación del Capítulo Segundo del Título Octavo, en un ejercicio de armonización con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada el 4 de mayo del año 2015 en el Diario Oficial de la Federación y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, que entró en vigor el 1ro de febrero del presente año, se propone que nuestra Ley Orgánica se adapte a la terminología dispuesta por éstas.

Actualmente, la Ley Orgánica que rige la vida de este Poder Soberano, se refiere a la Unidad Administrativa establecida mediante disposición de carácter general, facultada para recibir peticiones, gestionar y proporcionar información pública a los particulares, como “Unidad de Información Gubernamental” y no como “Unidad de Transparencia”, que es el término que los dos Ordenamientos que cité anteriormente determinan que es el que corresponde a estos órganos encargados de gestionar las solicitudes de información pública a los particulares.

Es por ello, que les solicito compañeras y compañeros diputados, la misma consideración para estas propuestas, que en su momento solicité a los diputados integrantes de la comisión dictaminadora y que valoraron oportuno avalar, con el fin de allegarnos de las herramientas necesarias para el desempeño de nuestra labor legislativa con mayor eficiencia y responsabilidad, como se lo merece la ciudadanía que representamos y apelando a la congruencia que debe imperar en las leyes que nos rigen y que como legisladores debemos observar, constantemente atentos a la perfectibilidad del marco jurídico estatal y más aún, tratándose de nuestra propia Ley Orgánica. Es cuánto, diputado Presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Norma Mejía, tiene el uso de la voz la diputada Tony Puebla.



—**Diputada Toni Puebla:** Muchas gracias Presidente, con el permiso de la Mesa, compañeras diputadas y diputados, personas en general.

Hoy me congratulo en reconocer el esfuerzo que desde el día 16 de marzo el presente año, comenzamos a través de una iniciativa presentada por una servidora en la que señalé que debía homologarse los mandatos nacionales el tema de transparencia y rendición de cuentas, con la creación de una unidad de transparencia y así comprometernos para que el gobierno abierto a la ciudadanía, sea una realidad.

Por ello, el día de hoy, el derecho y la razón ganan la batalla, por ello, no me queda más que agradecer a mis compañeros diputados en el caso concreto a la diputada Norma Mejía Lira, por el esfuerzo y dedicación invertido en el tema, así como a todos quienes han incluido en sus intereses y en su trabajo el tema de transparencia y rendición de cuentas.

Sin dejar de señalar, la situación que hemos venido viviendo a lo largo de este trabajo legislativo, y también sin señalar personas y cargos, pero que sabemos a quién le corresponde los análisis, pido que se realice un esfuerzo y compromiso mayor en el quehacer legislativo del dictamen y análisis de los mismos, porque precisamente, por ello refiero el derecho y la razón se ponen de manifiesto.

Hoy ante una iniciativa presentada por nuestra amiga y compañera Norma, se puede actualizar una iniciativa que desde anterioridad hemos pedido que se homologue.

Ahí encontramos nuevamente la contrariedad y que en su momento también sumado a ese análisis el diputado Carlos Lázaro, lo realizó, entonces, creo que es digno de analizarse y de pedir nuevamente exhortando a esta área que sea congruente y que sea concreta. Es cuanto Presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Toni Puebla, de conformidad con el artículo 71, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal el dictamen que nos ocupa y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, **Aguilar Morales María Isabel, (no estaba en la sala);** Alemán Muñoz María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J.

Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega María Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación es de 24 votos a favor 0 en contra.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada secretaria, en virtud del resultado de la votación se declara aprobado el dictamen, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo, formule la minuta respectiva, y se envíe al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, “La Sombra de Arteaga”.

**2.14 DICTÁMENES DE LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LOS CC. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ LEÓN, MARIA ESTHER LILIAN OSORNIO GOMEZ, DOMINGO SAÚL GONZÁLEZ CASTAÑÓN, GRISELDA GABRIELA FLORES MARTÍNEZ, JOSÉ SAÚL RODRÍGUEZ PALOMARES, ÁNGEL ELÍAS AMAYA, BENITO SERVÍN HERNÁNDEZ, ARTEMIO LÓPEZ ORTÍZ, PABLO HERNÁNDEZ ZUÑIGA, RUBÉN CAMACHO ESTRADA, ROSALÍA RIVERO JAVIER, MA. LUZ CABELLO LÓPEZ, PRIMITIVO LUNA BADILLO, JOSÉ LUIS GÓMEZ BUSTAMANTE, MA. TERESA MARTÍNEZ ÁNGELES, ABEL MENDOZA RUÍZ, J. LUZ PICHARDO SALINAS, AARÓN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JOSÉ HÉCTOR ZÁRATE ALCOCER Y GLORIA TREJO ROLDAN. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo cuarto punto del orden del día, se da cuenta de los dictámenes de solicitudes de jubilación, ahora bien, atendiendo a la naturaleza de los asuntos se procede a su desahogo de manera conjunta, considerando que su contenido ya es del conocimiento del Pleno, por lo que solicito a la diputada primera secretaria los someta a discusión.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse ante esta secretaría... Diputado Presidente se encuentra inscrito el diputado Jesús Llamas.

—**Presidente:** Diputado Jesús Llamas y amigo, tiene el uso de la voz.

—**Diputado Jesús Llamas:** Muchas gracias señor Presidente, es usted muy gentil.

“No hay mayor placer que el que nos da el trabajo bien hecho. Hoy es el momento de relajarse, porque todo lo que pudiste hacer por los demás lo realizaste con creces”. Pensamiento para un jubilado.

Con la atención y permiso de la Mesa Directiva muy buenos días Honorable Pleno, compañeras y compañeros, diputados, medios de comunicación y personas que hoy nos acompañan.

Como bien sabemos la Comisión de Trabajo y Previsión Social es competente para resolver sobre las solicitudes de jubilaciones o pensiones, ante los exabruptos del pasado hemos sido cuidadosos de observar la Ley de la materia y cumplir con la misma de manera puntual.

En la lucha fratricida que inicia con la Revolución Mexicana una de las primicias fue la justicia social, siendo así que en la Constitución de 1917 se logró un avance importante al establecer la necesidad de promover programas de previsión social, entre los que se incluían los seguros de pensiones y jubilaciones en el artículo 123.

El presidente Álvaro Obregón fue pionero en los programas de pensiones de retiro, sin embargo, fue con Plutarco Elías Calles que se instauró la Ley General de Pensiones Civiles de Retiro y un plan similar para la milicia.

Fue hasta la década de los 40 cuando Manuel Ávila Camacho lanzó la Ley de Seguridad Social que abarcaba a todos los trabajadores asalariados y que pasó a formar parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), impulsado por las distintas organizaciones obreras existentes y decretado por el presidente Lázaro Cárdenas. Esta ley de seguridad social incluía beneficios como pensiones por invalidez, vejez y retiro, aunque la cobertura se mantuvo casi exclusivamente en zonas urbanas.

El brindar las pensiones y jubilaciones es un proceso que involucra un derecho adquirido por los trabajadores con base en el tiempo que han prestado sus servicios al estado. Tomando en cuenta lo anterior, la Comisión de Trabajo y previsión social realiza un estudio completo de los diferentes casos y expedientes que se presentan, enfatizando los requisitos legales que la presente Comisión formula bajo el Decreto de

conceder las jubilaciones y pensiones correspondientes a aquellos que la solicitan y están bajo el derecho de percibir las.

Un derecho que es fundamental proteger y evitar que sea violentado. En la comisión siempre se ha fomentado el otorgar a las y los trabajadores lo que por Ley les corresponde, por lo tanto, el día de hoy proponemos al H. Pleno la aprobación de jubilaciones y pensiones que fueron estudiadas y avaladas por la Comisión de Trabajo y Previsión Social en fecha 08 de septiembre de 2016.

De la misma manera, hemos analizado la información de los expedientes expuestos para así rendir un dictamen bajo la promesa y juramento de actuar siempre de manera legal y transparente garantizando el respeto y apego estricto a la ley, siendo congruentes al crear certeza y seguridad jurídica en los trabajadores al servicio de la sociedad queretana.

Con base en lo anteriormente mencionado, me permito indicar la aprobación de dichos expedientes por los integrantes de esta Comisión. Los cuales culminaron en los siguientes dictámenes aprobatorios de jubilación a los que doy cuenta para su superior conocimiento y en su caso aprobación de los mismos.

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Solicitud</b>	<b>Monto</b>
1	Gloria Trejo Roldan	USEBEQ	Jubilación	\$22,228.20
2	Ma. Esther Lilian Osornio Gómez	COBAQ	Jubilación	\$20,741.22
3	Ma. Luz Cabello López	CEA	Jubilación	\$18,796.00
4	Ma. De Los Ángeles Valadez León	CEA	Jubilación	\$26,760.70
5	Griselda Gabriela Flores Martínez	CEA	Jubilación	\$16,541.80
6	Rosalía Rivero Javier	CEA	Jubilación	\$18,796.00
7	Ma. Teresa Martínez Ángeles	CEA	Jubilación	\$12,842.20
8	Aarón González			

GonzálezCEAJubilación\$10,676.20  
9José Luis Gómez  
BustamanteCEAJubilación\$18,785.60  
10Primitivo Luna  
BadilloCEAJubilación\$14,690.50  
11Domingo Saúl  
Gonzales CastañónCEAJubilación\$13,270.60  
12Abel Mendoza  
RuizCEAJubilación\$11,536.60  
13Artemio López  
OrtizCEAJubilación\$12,148.00  
14Pablo Hernández  
Zúñiga CEAJubilación\$14,364.40  
15J. Luz Pichardo  
SalinasCEAJubilación\$17,147.50  
16Ángel Elías  
AmayaCEAJubilación\$15,912.10  
17José Saúl  
Rodríguez PalomaresCEAJubilación\$34,948.90  
18Benito Servín  
HernándezCEAJubilación\$13,270.60  
19Rubén  
Camacho EstradaCEAJubilación\$13,270.60  
20José Héctor  
Zárate AlcocerCEIGJubilación\$36,129.78

En virtud de que las solicitudes dictaminadas cumplen con los requisitos de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito solicitar al H.Pleno la aprobación final de las solicitudes que se están discutiendo en este día, como reconocimiento de los años de servicio brindados por los trabajadores.Es cuanto Señor Presidente, agradeciendo de antemano el que sean votadas a favor, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Jesús Llamas, de conformidad con el artículo 71 del Poder Legislativo, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y también registre el cómputo de votos.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, **Aguilar Morales María Isabel, (no estaba en la sala);** Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega María Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; **Rangel Ortiz Atali Sofía, (no estaba en la sala);** Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor... Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación es de 23 votos a favor 0 en contra.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, en virtud del resultado de la votación se declaran aprobados los dictámenes de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo, formule la minuta respectiva, y se envíe al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, “La Sombra de Arteaga”.

## **2.15 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES.**

—**Presidente:** Para desahogar el décimo quinto punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de Tequisquiapan, Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Está a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa, quien desee hacer uso de la palabra sírvanse inscribir en esta secretaría...Le informo señor Presidente que no tenemos oradores.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada secretaria, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, **Aguilar Morales María Isabel, no estaba en la sala;** Alemán MuñozCastillo María, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, en contra; Magaña Rentería Héctor Iván, en contra; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia Aracely, en contra; Ortiz Proal Mauricio, en contra; Puebla Vega María Antonieta, en contra; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor...

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación es de 13 votos a favor... **corrige...**14 votos a favor y 10 votos en contra.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, se declara rechazada el dictamen de mérito, instruyéndose a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos proceda al archivo del mismo, como asunto totalmente concluido.

**2.16 DICTAMEN DE LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO ACUERDA RENDIR HONORES A LA BANDERA Y ENTONAR EL HIMNO NACIONAL, EN TODAS LAS SESIONES QUE CELEBRE EL PLENO HASTA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2017.**

**PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES.**

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo sexto punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa mediante la cual la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro acuerda rendir honores a la Bandera y entonar el Himno Nacional, en todas las Sesiones que celebre el Pleno hasta el día 5 de febrero de 2017, y atendiendo que su contenido ya es de los integrantes del Pleno, por encontrarse publicado en la gaceta, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Comunico a los presentes que, por tratarse de una votación económica, quienes estén a favor de la propuesta de mérito deberán ponerse de pie, y quienes estén en contra... **Corrige...** ¡ay!, diputadas y diputados está a discusión, **disculpen**, en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la voz, sírvanse anotar en esta secretaría, diputado Presidente no hay oradores.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación económica en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Comunico a los presentes que, por tratarse de una votación económica, quienes estén a favor de la propuesta de mérito deberán ponerse de pie, y quienes estén en contra deberán permanecer sentados... Diputado Presidente le informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor...**(La diputada Isabel Aguilar Morales, no estaba en la sala).**

—**Presidente:** Se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo, elabore la minuta respectiva, se envíe al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, “La Sombra de Arteaga”.

**2.17 INFORMES DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES  
PARAESTATALES DENOMINADAS AEROPUERTO  
INTERCONTINENTAL DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V., COMISIÓN**



**ESTATAL DE AGUAS (CEA), COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO (CEC), COMISIÓN ESTATAL DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL (CEIG), COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (CONALEP), DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO (DDHQ), INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IEEQ), INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IVEQ), INSTITUTO QUERETANO DE LA CULTURA Y LAS ARTES (IQCA), INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE (IQT), SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDIF), PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014. PRESENTADOS POR LA ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO. (PARA CONOCIMIENTO)**

**—PRESIDENTE:** Para desahogar el décimo punto del orden del día, **(es décimo séptimo punto del orden del día, no corrige)**, relativo a los informes del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública de las entidades paraestatales denominadas aeropuerto intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., Comisión Estatal de Aguas (CEA), Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro (CEC), Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG), Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP), Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro (DDHQ), Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro (IVEQ), Instituto Queretano de la Cultura y las Artes (IQCA), Instituto Queretano del Transporte (IQT), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF), Poder Legislativo del Estado de Querétaro, Poder Judicial del Estado de Querétaro y Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, correspondientes al período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014. Presentados por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, se da cuenta al Pleno de dichos informes para su conocimiento, ordenándose a su revisión al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, así como la notificación al titular y órgano interno de control de las entidades fiscalizadas de las observaciones contenidas en sus respectivos informes para que en su caso se ejerzan las acciones correspondientes de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

## 2.18 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, quienes deseen participar favor de inscribirse con la diputada primera secretaria señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Presidente tenemos inscrita a los diputados Mauricio Ortiz Proal, Atali Rangel, Usted, y Jesús Llamas.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Mauricio Ortiz.

—**Diputado Mauricio Ortiz:** Bueno, muy rápidamente, me parece que como dicen por ahí, “nobleza obliga”.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, queremos hacer un público reconocimiento a todos y cada uno de los integrantes de esta Mesa Directiva, porque me parece que todos han puesto el mayor de sus esfuerzos para que los trabajos de este cuerpo colegiado lleguen a buen puerto.

Porque siempre he observado una actitud generosa, condescendiente incluyente, por parte de los integrantes y particularmente destacar un reconocimiento específico a quien preside la Mesa, un gran amigo de ustedes, un gran amigo nuestro, un político que se ha caracterizado siempre por su seriedad, por su compromiso social, por la responsabilidad con la que acontecido todos y cada uno de los asuntos que han puesto a su consideración.

Yo quiero agradecerle particularmente al diputado Eric Salas, de veras, el enorme esfuerzo que ha hecho, para que los trabajos aquí se conduzcan por el camino de la civilidad, de la responsabilidad, de la inclusión.

Me parece que eso ha abonado a que el día de hoy hayamos construido una agenda legislativa muy intensa en estos meses, y aprovechar simple y sencillamente también para decirles que de manera muy respetuosa que uno es un integrante más de estos 25 en este cuerpo colegiado.

Quiero decirlo como es, lamento que en las expectativas de algunas o de algunos no se pudieran dar los acuerdos que hubiéramos querido todos. Pero yo quiero hacer un compromiso aquí, e invitar a quien me señalóde manera nominal a quien lo haga conmigo.

Yo creo, por supuesto que la próxima propuesta debe de ser de una mujer para que presida la Mesa Directiva, y a esa propuesta en lo particular, no puedo hablar a nombre del grupo parlamentario por que cada quien tomará su decisión y su posición, yo me voy a sumar, pero de la misma manera me parece destacable con este criterio numérico, que se tenga bien considerar la posibilidad de que también preside alguien de una fuerza política distinta a la que hasta el día de hoy ha venido presidiendo la Mesa, porque, diputada vamos a llevarnos prácticamente año y medio, solo con presidentes de partido del que usted milita, y creo yo que los demás hemos dado muestras manifiestas de responsabilidad, de prudencia, de articulación de acuerdos como para merecer eventualmente la confianza del grupo mayoritario y poder eventualmente presidir la Mesa Directiva.

Entonces, la invitación sería muy concreta a la diputada, yo me sumo para que sea mujer y ojalá ella pudiera sumarse para que alguien de una fuerza política distinta ocupe ese espacio, es cuanto, gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Mauricio Ortiz Proal, tiene el uso de la voz la diputada Atali Rangel.

—**Diputada Atali Rangel:** Compañeras, compañeros, público que aún nos acompaña.

Es realmente preocupante el recientemente anunciado recorte presupuestal para el año 2017, dónde se determina hasta un 70% menos lo destinado a programas de desarrollo para comunidades indígenas y la desaparición de 8 programas; esto va en detrimento de 33 millones de mexicanos y mexicanas que son parte de nuestras comunidades y pueblos de origen, sin contemplar que yo como Presidenta de la Comisión de Asuntos de Comunidades de Origen, he recibido más de 20 solicitudes para la inclusión de nuevas comunidades a este catálogo de pueblos indígenas, considerando esto estaríamos en la grandesfortuna (sic) de no poderlos apoyar para el siguiente año.

Es lamentable que se priorice el pago de intereses de deuda sobre programas de atención que son imprescindibles para el bienestar y desarrollo de la población, como son: de salud, de infraestructura en pueblos y comunidades, de seguridad social y alimentaria, así como de educación, lo anterior deja desatendidos a los grupos más vulnerables de nuestra sociedad.

Asimismo, a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), dependencia que tiene mayor incidencia en el desarrollo de la población originaria, se le reduce el presupuesto en un

51.21%. En el 2016, ejerció 11 millones 900 mil pesos; en el año que viene, irresponsablemente se le asignan solamente 5 millones 800 mil pesos.

No se está considerando que las comunidades y pueblos originarios dependen en gran medida de los programas sociales y productivos, y que son éstos la base de su desarrollo económico. Por ello, no estamos en posición de permitir que se les desampare ni que se exponga su estabilidad.

Quiero que tengan en consideración los 8 programas que desaparecen y que son fundamentales para nuestra gente:

El Programa de Estudios de Pre-inversión;

El de Diseño y Aplicación de la Política Educativa;

El de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural;

El de Fortalecimiento a la Educación y la Cultura Indígena;

El de Igualdad y Sustentabilidad Ambiental;

El Programa de Infraestructura Económica de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales;

El Programa de Productividad Rural, y

El Programa de Promover los Derechos Humanos de los Pueblos y las Comunidades Indígenas.

De igual manera, los proyectos que tienen una disminución en su presupuesto son 6, mismos que son la base de la economía de los pueblos originarios:

1) El de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable en un 63.77%;

El de Empleo Temporal, en un 50%;

El de Infraestructura en un 56.61%;

El de Infraestructura Indígena en un 70%;

El de Infraestructura para la Modernización y Rehabilitación de Riego y Temporal Tecnificado en un 62.09%; y,

El de Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena en un 50%, de las 12 dependencias gubernamentales que conforman el Presupuesto Transversal para Pueblos Indígenas, se detalla una reducción promedio del 12.86%.

El que propone el Ejecutivo Federal es un recorte histórico que va en menoscabo de quienes más necesitan, por lo que, compañeras y compañeros, legisladores, los invité a conformar un frente traducido en un exhorto para que se reconsidere y salvaguarde el presupuesto

indígena; nuestras comunidades de origen no pueden ni deben quedar excluidas de los beneficios del desarrollo; no les podemos seguir negando lo que por derecho les pertenece.

No se puede presupuestar sin responsabilidad, queriendo subsanar errores de ejecución de los últimos 3 años en que ha incurrido el Gobierno Federal. Es nuestro deber corresponder a la ciudadanía, de lo contrario, innumerables familias quedarán en la indefensión, obras inconclusas y múltiples proyectos se desearán en el olvido.

La política social no es negociable, ni es momento de dejar de lado el futuro de México.

La Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial Urbano, sufre una reducción presupuestal del 30.94%, siendo uno de los más alto de la historia lo que de acuerdo con especialistas de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, aumentará por lo menos en un 28% la pobreza en nuestro campo, y más de 800 mil campesinos pasaran al sector pobre de la población nacional, se han olvidado de considerar que la reducción presupuestal orillara a tener mayor dependencia alimentaria de insumos provenientes del extranjero con lo que el mercado interno se encontrara poniendo en riesgo, de por sí, mermado desarrollo del campo mexicano.

De manera por más insensata, se menguan también los fondos de programa concurrencia 2017, uno de los programas pilares para el desarrollo del campo de nuestro Estado, que afectará directamente a 31 rubros del sector agropecuario que no perciben otro apoyo de otro tipo de recursos.

Con todo ello se afectará la productividad, la inversión, la investigación, la salud, y el apoyo a las mujeres del campo, más aún nuestra soberanía alimentaria. Recuperarnos de este duro golpe, tomará más de 10 años y nuestro campo estará en severo retroceso, es nuestra responsabilidad y deber concurrir del lado de la ciudadanía, del lado del campo.

Sumar esfuerzos y defender al campo y los grupos vulnerados correspondiendo así a la confianza de nuestros representados, las invito, los invito una vez más a conformar un acuerdo común a fin de exhortar al Congreso Federal para que se respeten los acuerdos de concordancia, que los Estados tengan esa autonomía de decisión, de etiqueta como a muchos de ustedes los he escuchado, es por el bien de las y de los mexicanos, es por el bien de las y los queretanos, es cuanto, Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Atali Rangel, tiene el uso de la voz el diputado Mauricio Ortiz Proal, para hechos.

—**Diputado Mauricio Ortiz Proal:** Sí, para ratificar la convicción del PRI, de poder revisar efectivamente todas las políticas públicas que incida, en lo que tenga que ver con Querétaro y en lo que pasa en nuestra entidad.

Simple y sencillamente hacer una serie de clarificaciones, como lo dice aquí al final la diputada, el Poder Ejecutivo Federal, presenta un proyecto de presupuesto y este se enriquece, se transforma, se consolida, se aprueba por el conjunto de las diputadas y los diputados presentes en este cuerpo colegiado, en donde afortunadamente hay representantes de muchas fuerzas políticas, al menos de todas de las que aquí venimos a representar nosotros en este Congreso Local.

Me parece que la instancia adecuada sería pedirle a nuestras compañeras y compañeros diputados que hagan un esfuerzo importante dentro de la realidad que estamos viviendo para que efectivamente se apoyen las causas que genuine legítimamente le importan y le interesan a los queretanos.

Por lo demás hacer un esfuerzo también, e invitar a la diputada que con ese criterio analítico tan agudo que ha caracterizado el punto de acuerdo que aquí se está presentando, analicemos también ¿qué vamos a hacer con los recursos propios del Estado de Querétaro?, porque esa si es una facultad que tenemos nosotros aquí para poder explorar por ejemplo que gasto corriente pudiéramos reducir; hay por ejemplos servicios aéreos que valdría la pena analizar, ¿si vale la pena o no ir manteniendo, diputada?, porque me parece que este tipo de políticas es para apoyar sobre todo a los grupos indígenas más necesitados del Estado, debieran prevenirse este tipo de gastos.

Entonces lo que yo si quiera es que, si se pudiera ser una mesa, efectivamente plural, diversa e incluyente para que analicemos todos estos asuntos aquí y para que podamos de manera congruente y responsable todos construir un presupuesto que realmente les sirva a los queretanos, en el cumplimiento de todas y todos de cada de las potestades y responsabilidades que tenemos, ahí está la oportunidad.

Por lo demás por supuesto estamos preocupados por las circunstancias económicas que estamos padeciendo, una parte importante de ella habría que decírselo a la diputada lamentablemente no depende de la voluntad, pues ni del Gobierno Federal ni de algunos factores políticos, yo tuve la oportunidad de estudiar economía y sabemos que en buena medida las crisis internacionales afectan de súbito las condiciones en las que pueden estar países como México, que tienen una cantidad importante de acuerdos comerciales, y simple y sencillamente como referencia recordar la condición lamentable por un escenario internacional adverso que vivimos en Querétaro, ahí por

el año 2009 a principios del 2009, en donde tuvimos incluso un decrecimiento del producto interno bruto, y me parecería ampliamente irresponsable, tratar de culpar a quien en ese entonces estaba encargado de la ejecución del gobierno del estado, respecto esta condición.

Entonces, vayamos en serio analizar con profundidad y con oportunidad que podemos hacer, yo les garantizo que hay enormes espacios de oportunidad aquí en Querétaro, con las facultades que podemos y debemos atender, porque los responsables para autorizar el presupuesto a últimas instancias somos nosotros, más allá del proyecto que en el caso nuestro envía el Titular del Ejecutivo del Estado, igual pasa a nivel federal existe un proyecto plantea un recorte, este es inevitable se presenta tal cual es, pero van hacer las diputadas y los diputados de todos los partidos los que aprueben estos presupuestos; y bueno aquí la diputada vino de tajo a desautorizar los presupuestos que se han aprobado en estos últimos tres años, en muchos de estos presupuestos se ha acompañado por supuesto el voto mayoritario de la bancada del partido acción nacional en estos Congresos, y eso se lo puedo demostrar el día que ella quiera, cuando guste y cuando mande.

Por lo demás tratemos de actuar con responsabilidad, porque podemos traer esta Tribuna una innumerable cantidad de casos y de asuntos que acaben por politizar la relación que aquí tenemos.

La pregunta debería de decir, ¿si ese es el camino en el que vamos a poder preservar el espíritu de responsabilidad, de respeto y de colaboración que nos ha costado mucho trabajo construir, es cuanto, y estamos a sus órdenes.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Mauricio Ortiz Proal.

—**Vicepresidente:** Tiene el uso de la palabra el diputado Eric Salas.

—**Diputado Eric Salas:** Miren es una opinión muy personal, pero déjenme decirles que yo felicito la intención, el ánimo con que se trabajó estos seis meses por cada uno de los diputados y diputadas.

Hay dos órganos especializados, uno de ellos se llama Junta de Concertación Política, y la Junta de Concertación Política tiene a bien estar discutiendo y analizando cuestiones legislativas y políticas del Poder Legislativo; y quienes conforman esa Junta no veo a alguien quien pudiera adolecer de una preparación, de una opinión diferente para poder enriquecer los trabajos de la Legislatura.

Ustedes, la Junta de Concertación Política nos facilitaron las cosas, por esos nos fue fácil como Mesa Directiva, y también hablo por el diputado Jesús Llamas, vicepresidente, la diputada Atali Rangel, primera secretaria y la diputada segunda secretaria, Yolanda Rodríguez, de que la armonía que se logró reunida ahí, casi idéntica que la Junta de Concertación y vaya que la Junta de Concertación es de uso rudo, porque discuten y discuten con argumentación, no he escuchado una discusión de la misma Junta de manera estéril, siempre hay argumentos por ambas partes cuando disienten pero muy sólidos, pero a final de cuentas anteponen la prioridad de algún color y siempre sale ganando la 58 Legislatura.

Por ende, pues el ciudadano, esa es la visión que han implementado la Junta de Concertación, tienen un dinamismo que proyectan a los demás diputados, que podemos no coincidir en ocasiones yo creo que sí, porque todos la Comisión dice que somos gentes individuales con las mismas facultades, pero la misma Comisión que encabeza Toño Rangel, que preside Mauricio Ortiz, digo que es el secretario.

Bueno no es una premonición, la diputada María Alemán, Carlos Sánchez, Herlinda Vázquez y Yola Rodríguez, de veras nos ponen las cosas fáciles, yo les agradezco, creo que no nos fue tan mal, pero les puedo decir que me siento muy agradecido con estos compañeros que me tocaron, pero con esta 58 legislatura, es un gusto, es un placer seguir trabajando, fue un honor estar en la Mesa, ahora voy hacer el guerroso que voy a estar a bajo, pero realmente pusieron las cosas muy fáciles, y eso se da gracias a la participación y dinamismo de los 25 diputados, en especial a la Junta de Concertación y a la Mesa Directiva.

También reconozco el trabajo de los Directores que en ocasiones se han equivocado la Dirección de Asuntos Administrativos, también reconozco del Instituto de Estudios Legislativos, reconozco a la Tesorería, al Contralor, porque también discutíamos muchísimas cuestiones administrativas del poder legislativo, para poder enriquecer y facilitar las actividades, podrán ustedes escuchar que se mejoró la oficina de la Mesa Directiva, y siempre pueden consultar y no fue con el ánimo de que yo estuviera bien, cualquier diputado que tenga el honor de presidir la Mesa Directiva, tiene que tener las condiciones mínimas de herramienta de trabajo de recurso material, de recurso humano para poder tener un digno, un digno papel, que le corresponde a nombre de todos los diputados.

Yo creo que muchísimas gracias, ya me hicieron el día de hoy y a todos los compañeros, y muchísimas gracias, gracias a la Junta de Concertación.



—**Presidente:** No habiendo más asuntos por tratar, nos vemos para la próxima... A perdón, diputado Jesús Llamas tiene el uso de la voz, perdón.

—**Diputado Jesús Llamas:** Ya hasta me habían quitado los micrófonos, muchas gracias.

Es nada más para fijar un posicionamiento respecto a cómo fue que participaron los de la Cámara Patronal COPARMEX, que es el sindicato patronal del país, yo creo que los diputados debemos de fijar muy bien nuestra postura, nuestra situación, porque no podemos permitir que llegue la santa inquisición a decirnos que es lo que tenemos que hacer, a qué hora tenemos que llegar, porqué te vas, porqué te vienes, de qué se trata, si ya de por sí tenemos aquí al diputado Eric Salas que está sobres, y luego acá a Toño Rangel, Mauricio Ortiz, y todos ellos, y luego todavía vamos a tener la santa inquisición.

Creo que eso no se vale, porque de lo contrario también nosotros podríamos pedir y elaborar una plataforma en donde escudriñaríamos como están los trabajadores de cada una de las empresas, si cumplen con el INFONAVIT, si cumplen con el Seguro Social, registrar a los trabajadores con el salario real en el Seguro Social, y si tienen su calidad de vida a los trabajadores.

Podemos hacer muchas cosas, de tal suerte que si hoy en día aquí está un representante de la COPARMEX, pues también se sabe o que se sepa, que si le vamos a entrar le vamos a entrar parejos, de aquí para allá y de allá para acá.

También recordemos que hay un personaje que ha hecho toda su fortuna, que por cierto no ha querido declarar cuántos impuestos ha pagado que se llama Donald Trump, que nos cae muy mal, al menos en San Miguel de Allende nos dijeron que era una persona non grata.

Yo creo y me comprometí con el diputado Eric Salas, de meter una iniciativa aquí en esta legislatura, en donde también nosotros lo declaramos non grato, porque nos ha ofendido a todos los queretanos y mexicanos que se le ha ocurrido a este señor.

No sé, espero mi querido diputado que ahora que ya dejé de ser Presidente, sí verdaderamente cumpla y le entremos a la iniciativa de declararlo non grato a Donald Trump, están de acuerdo, gracias. Es cuanto.

### **3.- TÉRMINO DE LA SESIÓN.**

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Jesús Llamas y claro que si lo hacemos, no habiendo asuntos más que tratar, muchísimas gracias a todos por su aguante... Esta la comida con Toño Zapata, para que mandes la ubicación... **(No dijo la hora de termino)**, terminó a las 15 horas con 36 minutos.